

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

(19)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; Don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Doña Judith CASTRO GÓMEZ; Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN; Doña María de los Reyes BODERO JORQUES; Don Álvaro BILBAO TORRES; Doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS; Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO y Don Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE; Don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Doña María de los Angeles ARMISÉN PEDREJÓN; Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ; Doña Laura LOMBRAÑA ARREAL; Don Víctor TORRES ALBILLO; Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA; Doña Raquel MARTIN LORENZO y Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL; Don Emilio POLO TORREGO y Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR del grupo de VOX; Don Domiciano FÉLIX CURIEL LOBATO; Doña Marta FONT BELMONTE y Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; Don SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos, asistidos por D^a Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas. Saludar también a la Concejala María Heredero que hoy hace el Pleno por medios telemáticos, y desearla, tanto a ella como a su bebé una pronta recuperación. Empezamos con el orden del día del Pleno.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las siguientes actas: Pleno extraordinario y urgente, de 9 de noviembre; Pleno ordinario, de 16 de noviembre, y Pleno extraordinario y urgente, de 1 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No, pues se dan por aprobadas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las siguientes actas: Pleno extraordinario y urgente, de 9 de noviembre; Pleno ordinario, de 16 de noviembre, y Pleno extraordinario y urgente, de 1 de diciembre de 2023.

HACIENDA.

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 44/2023.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Secretario General	
15/01/2024	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? El Portavoz de Izquierda Unida – Podemos. Tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Bueno, muchas gracias Alcaldesa. Lo primero de todo, Feliz Navidad a todos y a todas los aquí presentes, también a las personas que nos estén viendo por YouTube. Y, bueno, yo sólo me gustaría comentar, ya que ya sé que esto es una dación de cuenta, es una modificación, sí que me gustaría contar a la gente que nos esté viendo qué viene aquí exactamente. Entonces, decir que se modifican 86.640 euros de diferentes partidas para el proyecto “Palencia de compras”, para tratar de generar de verdad un ecosistema que nos sirva para incentivar las compras online de los productos locales. Y nada más que añadir. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Alguna intervención más? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 44/2023, aprobada por resolución n° 2023/6.767, de 18 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 45/2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias de nuevo Alcaldesa. En este caso, tan sólo decir que esta modificación principalmente se reciben 36.339,48 euros, del pacto contra la violencia de género, y se dan 12.000 euros más a Cruz Roja para ayudas de extrema necesidad, en ambos casos nos parece perfecto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna intervención más? Pasamos al punto cuarto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 45/2023, aprobada por resolución n° 2023/6.942, de 27 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
15/01/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
15/01/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 47/2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias de nuevo Alcaldesa. En esta ocasión, nos encontramos con que las partidas han ido a pagar facturas para suministros como luz, gas o asistencias del personal a los tribunales de la oposición. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Pasamos al punto quinto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 47/2023, aprobada por resolución n.º 2023/7.269, de 13 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 48/2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Bueno, ya, por último, tenemos esta modificación que da crédito para reparación de maquinaria, baños portátiles de los días de los Santos en el Cementerio y adquisición de mobiliario para ampliación del departamento de los agentes tutores de la Policía. Gracias.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 48/2023, aprobada por resolución n.º 2023/7.453, de 21 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 5/2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para explicar la propuesta, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Las 18 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente en este expediente, se han registrado en la contabilidad municipal una vez finalizado el ejercicio 2022, pero todas ellas facturan servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores. La relación de facturas consta y obra en el expediente administrativo, lo saben los señores y señoras Concejales, pero para resumirlo, el resumen de aplicación sería material informático no inventariable, 1.119,25 euros, y, bueno, cánones, venta de entradas y el resto corresponde a energía eléctrica, facturas, y gas, correspondiente digo a ejercicios anteriores. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, esta nueva Corporación espero y deseo que logre reducir al mínimo los reconocimientos extrajudiciales, son muchos años trabajando de manera incorrecta y creemos que tenemos la oportunidad de trabajar de forma más eficiente con el cambio de equipo de gobierno, estaremos muy vigilantes. Yendo al propio expediente, entendemos que las 18 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente en este expediente es un problema ocasionado por la nula diligencia de la Corporación anterior, pues 17 de ellas corresponden a gastos por suministro eléctrico de gas y de consumibles informáticos por las que no existe contrato. Por lo tanto, en esta ocasión aprobaremos el reconocimiento, no sin antes recordar que esto no será la norma si es el grupo socialista quien comienza a generar este tipo de problemas. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna intervención más? Pasamos a votar la propuesta.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Las 18 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente en este expediente se han registrado en la contabilidad municipal una vez finalizado el ejercicio 2022, pero todas ellas facturan servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores.

El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2023.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintidós votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10) y tres abstenciones de los miembros del grupo de VOX (3), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 21.155,41 euros que se relacionan en el anexo I del expediente (F/2023/126).

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

7.- Rectificación de error material en la adjudicación del contrato del servicio público de limpieza viaria y recogida del resto de residuos urbanos, y recogida selectiva de aceites usados.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 13 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Bueno, en este punto vamos a corregir un error respecto a la aplicación presupuestaria correspondiente al lote número dos de la recogida selectiva de aceites usados, dado que en el Pleno del 9 de noviembre de 2023 se puso de forma incorrecta, es corregir un error de algo que aprobó este Pleno, pese a nuestra total oposición a realizar

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
15/01/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
15/01/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



este servicio de manera externalizada. Por lo tanto, entendiendo que no tendría mucho sentido votar que sí a un procedimiento que rechazamos, nos abstendremos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Buenos días. En fin, sin necesidad de recurrir a la astrología, ya dijimos que este expediente iba a terminar siendo recurrido y parece ser que así es. En coherencia con nuestro posicionamiento de voto a la hora de votar el asunto principal que nos abstuvimos, nos vamos a abstener también en este momento. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos, entonces a la votación.

Previamente,

Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) – Anexo 1 - de los integrantes de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Palencia, en relación con la propuesta de adjudicación del expediente de contratación del servicio público de limpieza viaria y recogida del resto de residuos urbanos y servicio de recogida selectiva de aceites usados. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023; y la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR; este análisis se llevará a cabo en cada procedimiento para las personas que realicen las siguientes funciones o asimilables, y aun cuando no se rija en su funcionamiento por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que, a estos efectos, se denominarán decisores de la operación:

a) Contratos: órgano de contratación unipersonal y miembros del órgano de contratación colegiado, así como miembros del órgano colegiado de asistencia al órgano de contratación que participen en los procedimientos de contratación en las fases de valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato.

b) Subvenciones: órgano competente para la concesión y miembros de los órganos colegiados de valoración de solicitudes, en las fases de valoración de solicitudes y resolución de concesión.

Los miembros de la Comisión, con carácter previo a la votación de dicho expediente, declaran que suscriben la siguiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses en relación a la propuesta de adjudicación del expediente de contratación del servicio público de limpieza viaria y recogida del resto de residuos urbanos y servicio de recogida selectiva de aceites usados. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI) DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (2020-2026), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE “NEXTGENERATIONEU” (Orden HFP 55/2023, de 24 de enero).

Por lo anterior, D^a María de los Reyes BODERO JORQUÉS, D^a Yudith CASTRO GÓMEZ, D. Antonio CASAS SIMÓN, D.^a María del Carmen HEREDERO GARCÍA, D. Sergio ABRIL GONZÁLEZ, D. Emilio POLO TORREGO, D.^a Marta FONT BELMONTE y D. Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO **DECLARAN:**

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– “A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento”.

– “Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores”.

Segundo. Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión de subvenciones.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Cuarto. Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias /administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) – Anexo 4 - de los integrantes de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Palencia, en relación con la propuesta de adjudicación del expediente de contratación del servicio público de limpieza viaria y recogida del resto de residuos urbanos y servicio de recogida selectiva de aceites usados. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

En el marco de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre de 2021, por la que se configura el Sistema de Gestión del PRTR, orientado a mitigar los impactos de la Pandemia COVID-19, el Ayuntamiento de Palencia pretende reforzar la política antifraude y prevenir los posibles conflictos de intereses en el desarrollo de los proyectos y subproyectos, la gestión de los gastos cofinanciados, así como para hacer posible el éxito en la consecución de los resultados previstos.

Para tratar de evitar posibles conflictos de intereses, se exigirá a todas y cada una de las personas participantes en el procedimiento de contratación pública y subvención, que se lleven a cabo en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que puedan incurrir en conflictos de intereses en cuanto a la valoración técnica de las ofertas y demás actuaciones en el procedimiento.

Los miembros de la Comisión, con carácter previo a la votación de dicho expediente, declaran que suscriben la siguiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses en relación a la propuesta de adjudicación del expediente de contratación del servicio público de limpieza viaria y recogida del resto de residuos urbanos y servicio de recogida selectiva de aceites usados. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI) DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (2020-2026), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE “NEXTGENERATIONEU” (Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre).

Por lo anterior, D.^a María de los Reyes BODERO JORQUÉS, D.^a Yudith CASTRO GÓMEZ, D. Antonio CASAS SIMÓN, D.^a María del Carmen HEREDERO GARCÍA, D. Sergio ABRIL GONZÁLEZ, D. Emilio POLO TORREGO, D.^a Marta FONT BELMONTE y D. Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO **DECLARAN:**

PRIMERO- Que el artículo 61.3 “Conflicto de intereses”, del Reglamento (UE, Euratom) Para tratar de evitar posibles conflictos de intereses, se exigirá a todas y cada una de las personas participantes en el procedimiento de contratación pública y subvención, que se lleven a cabo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que puedan incurrir en conflictos de intereses en cuanto a la valoración técnica de las ofertas y demás actuaciones en el procedimiento, que declaran estar informados/as de lo siguiente y firman bajo su responsabilidad los compromisos de la DACI anexa.

SEGUNDO- Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

TERCERO- Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

CUARTO- Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tras ello,

Resultando que, por acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de noviembre de 2023, fue adjudicado el contrato de ejecución del servicio de limpieza viaria y recogida del resto de residuos urbanos (lote n.º 1, con un plazo de duración de diez años) y del servicio de recogida selectiva de aceites usados (lote n.º 2, con un plazo de duración de cinco años) (expte. 2022/4.665).

Resultando que en dicho acuerdo figura por error como aplicación presupuestaria correspondiente al lote n.º 2 la 3/16210/62900 cuando realmente es la 3/16200/22700.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Considerando que es el Pleno el órgano competente para la adopción del presente acuerdo, por ser el órgano que dictó el acto administrativo que adolece del error advertido.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintiún votos favorables de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), y cuatro abstenciones de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y VOX (3), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Rectificar el error material contenido en el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de noviembre de 2023, por el que se adjudicó el contrato de ejecución del servicio de limpieza viaria y recogida del resto de residuos urbanos (lote n.º 1, con un plazo de duración de diez años) y del servicio de recogida selectiva de aceites usados (lote n.º 2, con un plazo de duración de cinco años) (expte. 2022/4.665), de forma que:

Donde dice:

“Aplicación presupuestaria: 3/16210/62900”

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Debe decir:

“Aplicación presupuestaria: 3/16200/22700”

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los interesados en el procedimiento, con indicación del régimen de recursos que legalmente corresponda.”

BIENESTAR SOCIAL.

8.- Aprobación de la Adenda 2023, por la que se modifica el acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades de población superior a 20.000 habitantes y diputaciones provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas para 2020, 2021, 2022 y 2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana y Juventud, de 29 de noviembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Bueno, pues una mejora económica para poder prestar con mayor calidad unos servicios tan importantes como son los servicios sociales, esta adenda incrementa en 431.276,42 euros, la anualidad de 2023, y nos hace un total de 14.166.447,24 euros. Esperamos que para futuras financiaciones no haya ni un solo recorte a los que nos están acostumbrando PP y VOX en la Junta. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí ¿Alguna intervención? Pasamos a la votación.

La Junta de Castilla y León, en su reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2019, adoptó el Acuerdo de distribución de subvenciones a Entidades Locales incluidas en el **Acuerdo Marco para la financiación de los Equipos de Acción Social Básica y prestaciones y programas de Servicios Sociales para las anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023**. Posteriormente, se firmó el Convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales y Ayuntamiento de Palencia, con fecha de 3 de marzo de 2020 en el que se determinaron las condiciones de aceptación y cumplimiento de la distribución de los créditos de los presupuestos de gastos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León respecto del Ayuntamiento de Palencia.

Con motivo de la pandemia de la COVID-19, en fecha 9 de abril de 2020 se acuerda por la Junta de Castilla y León, modificar el Acuerdo de 5 de diciembre de 2019, por el que se autorizaba la concesión directa de subvenciones a las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Equipos de Acción

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
15/01/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
15/01/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Social Básicas y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, a través de la denominada Adenda COVID-19, formalizándose dicho acuerdo con fecha 15 de mayo de 2020 entre la Gerencia de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Palencia la correspondiente adenda COVID-19 al convenio del Acuerdo Marco 2020, 2021, 2022 y 2023.

En fecha 29 de julio de 2021, se acuerda por la Junta de Castilla y León, modificar el Acuerdo de 5 de diciembre de 2019, por el que se autorizaba la concesión directa de subvenciones a las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básicas y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, para proceder a la actualización de los importes de los módulos de financiación del personal técnico, incrementar la financiación del Servicio de Ayuda a domicilio, prestaciones económicas y también se incluyen en el Acuerdo Marco nuevos programas en materia de lucha contra las drogas, modificándose los anexos I, II y III del acuerdo inicial. Formalizándose entre ambas instituciones la Adenda al Acuerdo Marco con fecha 21 de septiembre de 2021.

Para abordar la creciente demanda relacionada con los suministros de luz, la Junta de Castilla y León reforzó las partidas presupuestarias destinadas a las entidades locales, para sufragar las prestaciones de urgencia social dirigidas a este concepto, para ello con fecha de 5 de diciembre de 2021, la Junta de Castilla y León aprobó la segunda Adenda 2021, por la que se modifica el acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades de población superior 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales sobre la cofinanciación de los servicios sociales que han de prestarse por estas, para las anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023.

Con fecha 24 de noviembre de 2022, se acuerda por la Junta de Castilla y León, modificar el Acuerdo de 5 de diciembre de 2019, por el que se autorizaba la concesión directa de subvenciones a las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básicas y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, para proceder a la actualización de los importes de los módulos de financiación del personal técnico al módulo de 2022, incorporando en los equipos de acción social básica la financiación de un técnico medio a jornada completa con labores de coordinación, incrementando la financiación del Servicio de Ayuda a domicilio, prestaciones económicas y también incluyéndose en el Acuerdo Marco un nuevo programa en materia de ayuda a domicilio a menores, actualizado e incrementando la financiación de los técnicos coordinadores de los planes locales de lucha contra las drogas, así como ampliación de los equipos técnicos específicos de segundo nivel, y la actualización de la financiación de las casas de acogida y pisos tutelados modificándose para ello los anexos I, II y III del acuerdo inicial.

Finalmente con fecha 23 de noviembre de 2023, se acuerda por la Junta de Castilla y León, modificar el Acuerdo de 5 de diciembre de 2019, por el que se autorizaba la concesión directa de subvenciones a las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básicas y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, para proceder a la actualización de los importes de los módulos de financiación del personal técnico al módulo definitivo de 2022 y estableciendo los atrasos sobre la justificación presentada y al módulo de 2023, incrementando la financiación del Servicio de Ayuda a domicilio, prestaciones económicas y, así como ampliación singular técnicos de básicos y en equipos específicos de segundo nivel, y la actualización de la financiación de las casas de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



acogida y pisos tutelados, así como la incorporación de dos programas nuevos de mujer uno de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y otro para la implantación de un técnico medio de igualdad en cada entidad local y para ello se modifican los anexos I, II y III del acuerdo inicial.

Vista la propuesta de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana y Juventud, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

-Primero. - Aprobar la Adenda 2023, por la que se modifica el acuerdo entre la Gerencia de servicios sociales de Castilla y León y las Entidades de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones provinciales de la comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que han de prestarse por las mismas para las anualidades 2020,2021,2022 y 2023.

-Segundo. - Aprobar la modificación del contenido del contenido de los anexos I, II y III del acuerdo inicial, en los siguientes términos:

-anexo I del Acuerdo de 5 de diciembre de 2019, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básicas y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, sustituyéndolo íntegramente por el contenido del anexo I del acuerdo de Junta de Castilla y León de 23 de noviembre de 2023.

-anexo II del citado Acuerdo de 5 de diciembre de 2019, de la Junta de Castilla y León, sustituyéndolo íntegramente por el contenido del anexo II del presente acuerdo.

-anexo III del citado Acuerdo de 5 de diciembre de 2019, de la Junta de Castilla y León, sustituyéndolo íntegramente por el contenido del anexo III del presente acuerdo.

-Tercero. -El importe total del convenio tras todas las modificaciones, incluida esta adenda, asciende a 14.166.447,24 euros, supone la presente adenda un incremento neto de 431.276,42 euros, para la anualidad de 2023.

En las condiciones determinadas en los Acuerdos de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2019, de 9 de abril de 2020, de 29 de julio de 2021 y de 9 de diciembre de 2021 y 23 de noviembre de 2023, la cuantía máxima financiada para cada periodo de vigencia será la contemplada en la siguiente tabla para cada una de las prestaciones y/o programas:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento de Palencia		Acuerdo Marco 2020-2021-2022-2023						
adenda 2023		Anualidad 2020	Anualidad definitiva 2021	Anualidad definitiva 2022	Anualidad 2023 tras adenda 22	adenda 2023	Anualidad definitiva 2023	TOTALES 2020-2023
I.- EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA								
Personal Técnico	personal técnico financiado hasta 2016	17,00				4.678,85		
1 Coordinador								
1 TM centrales	personal técnico para reforzar la gestión en materia de atención a la dependencia y de renta garantizada de ciudadanía / Actualización módulos	4,00	666.050,00	769.832,88	822.428,15	822.428,15		868.029,85
2 TS 10,2						40.922,85		
1 Social Apoyo								
10 TS Sociales								
4 A. Consultoras	Incremento de trabajadores sociales en CEAS	2,00						
Total Equipos de Acción Social Básica		23,00	666.050,00	769.832,88	822.428,15	822.428,15	45.601,70	868.029,85
II.- ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA								
Servicio de Apoyo Familiar y Técnico a personas en situación de dependencia y/o discapacidad (EPAP)		108.184,00	124.504,78	116.457,35	116.457,35	478,77		122.689,77
1 TS								
2 TM	Actualización módulos					6.753,65		
	Prog. para personas mayores de 65 años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Prog. de prevención de la dependencia en la población infantil de 0 a 5 años con discapacidad o con riesgo de padecerla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Prog. para actuaciones de prevención de la dependencia en la población con discapacidad menor de 65 años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicio de Formación de cuidadoras no profesionales, de personas con dependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicio de Ayuda a Domicilio	1.132.003,00	1.493.879,00	1.827.918,85	1.827.918,85	306.203,20		2.134.122,08
	Teleasistencia	22.750,00	398,16	0,00	0,00	0,00	0,00	23.148,16
	Servicio de Atención en Centros residenciales y en Centros de día para Personas Mayores en situación de Dependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicio de Atención Residencial o vivienda para Personas con Discapacidad y Centros de día para Personas con Discapacidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	FONDO SOCIAL EXTRAORDINARIO destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID-19	162.172,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.172,00
Total Atención a las Situaciones de Dependencia		1.425.109,00	1.618.781,94	1.944.376,20	1.944.376,20	312.435,62	2.236.811,82	7.245.078,98
III.- RED DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA								
Programa de Inclusión Social		228.886,00	263.311,85	246.389,78	246.389,78	628,65		259.227,65
7 TM	Actualización módulos					12.309,22		
	Prestación Económica para Necesidades Básicas de Subsistencia en Situación de Urgencia Social	51.880,00	51.880,00	136.766,80	51.880,00	0,00	0,00	51.880,00
	Prestación Económica destinada a atención de Necesidades Básicas de la Vivienda (Suministros energéticos) 2ª adenda 2021	0,00	86.504,00	86.504,00	0,00	0,00	0,00	173.008,00
	Prestación Extraordinaria frente a Situaciones de Deuda Hipotecaria	60.608,00	60.608,00	60.608,00	60.608,00	0,00	0,00	242.432,00
	Prestación Económica de Apoyo a la Mujer Embarazada en situación de vulnerabilidad	14.547,00	14.547,00	14.547,00	14.547,00	0,00	0,00	14.547,00
	Programa de Construyendo mi Futuro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa de Prevención de la Delincuencia y Apoyo a la Inserción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicio de Apoyo Preventivo a la Infancia y la Adolescencia en Situación de Riesgo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa Creacemós	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa Canguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Técnico para el seguimiento y apoyo en la gestión de la atención en los programas Creacemós y Canguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia	259.162,00	285.421,81	360.233,78	360.233,78	1.415,82		377.588,82
4 TS								
5 TM	Actualización módulos					15.839,22		
	SAD: atención a menores en situación de riesgo de desprotección y familias con graves cargas	0,00	0,00	162.964,00	162.964,00	0,00	0,00	162.964,00
	SAD: atención a menores en situación de riesgo de desprotección y familias con graves cargas	687,00	687,00	687,00	687,00	0,00	0,00	687,00
	Derecho básico de alimentación de niñas y niños en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos debido a la pandemia de COVID-19	64.442,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.442,00
Total Red de Protección a la Familia		680.212,00	782.969,66	1.068.790,36	897.359,66	30.192,91	927.502,47	3.439.374,48
IV.- Programas de Intervención en Drogodependencias								
Plan Local sobre drogas - Técnico coordinador		10.654,00	14.786,56	13.818,08	20.727,13	60,62		21.794,82
	Actualización módulos. 0,5 TS					1.006,87		
	Planes locales sobre drogas e intervenciones en drogodependencias	12.341,00	16.920,65	16.920,65	16.920,65	0,00	0,00	63.102,95
	Reinserción social de alcohólicos rehabilitados en zonas rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Prevención de trabajos adicionales sin asistencia	0,00	3.712,00	3.712,00	3.712,00	0,00	0,00	11.136,00
Total Programas de Intervención en Drogodependencias		22.995,00	35.419,21	34.458,73	41.359,78	1.067,69	42.427,47	135.292,41
V.- Servicios en Materia de promoción de igualdad y Violencia de Género								
Casas de acogida y Pisos Tutelados		26.980,00	29.678,00	60.862,00	60.862,00	0,00	0,00	178.382,00
Servicios en materia de igualdad y violencia de género						23.500,00		23.500,00
Promoción Igualdad y prevención Violencia de Género								
Técnicos de igualdad de oportunidades		1 TM6 meses				18.478,50		18.478,50
Total Servicios en Materia de promoción Igualdad y Violencia de Género		26.980,00	29.678,00	60.862,00	60.862,00	41.978,50	102.840,50	220.360,50
TOTAL ANUALIDAD		2.821.346,00	3.216.671,69	3.930.817,44	3.766.335,69	431.276,42	4.197.612,11	14.166.447,24

-Tercero.- La adenda 2023 aprobada será formalizada, en documento administrativo, por la Ilma. Sra. alcaldesa, en representación de este Ayuntamiento, procedase a solicitar el anticipo correspondiente para el año 2023.

Un ejemplar del acuerdo y anexos aprobado quedará unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

URBANISMO.

9.- Inadmisión del recurso de reposición, interpuesto contra el acuerdo del Pleno de 21 de septiembre de 2023, de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior, PERI-5.


Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 12 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para explicar la propuesta tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto
15/01/2024
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
María Rosa de la Peña Gutiérrez
15/01/2024
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. El 21 de septiembre de 2023 se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior, llamado PERI 5, en fecha 18 de octubre 2023 el Concejal don Rodrigo San Martín registra un recurso de reposición ante la aprobación del mismo. Como bien decía la Secretaria, el artículo 112, apartado tercero de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que contra las disposiciones administrativas de carácter general, no cabe recurso en vía administrativa, es por ello, que, tanto la Técnica de Administración General del Servicio de Urbanismo, como la Jefa del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística elevan un informe proponiendo inadmitir a trámite dicho recurso y que después confirma y suscribe la Secretaria General con la nota de conformidad. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Si algo tenemos la izquierda es que no nos rendimos, obviamente votaremos no a la inadmisión de nuestro propio recurso, pero más allá de lo obvio, el grupo de Izquierda Unida - Podemos tratará de defender los intereses de esta ciudad, pese a la postura del resto de grupos, para tratar de parar este Plan Especial de Reforma Interior de la Dársena. Ojalá el Partido Socialista fuera el del Pleno de mayo de 2023, ése que iba a votar no a este ordenamiento si se hubiera llevado a votación, una verdadera lástima que se quitara del orden del día. En fin, entremos en el fondo del asunto; primero, respecto a inadmisión del recurso, no existen motivos para inadmitirlo, se está argumentando como la única razón para su rechazo que el acuerdo de objeto de recurso aprueba un instrumento de planeamiento, es decir, una disposición de carácter general y, por lo tanto, no procede contra el mismo interponer recurso administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3, de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; sin embargo, esto es una verdad a medias, cierto es que un plan urbanístico tiene la naturaleza de reglamento, es decir, se trata de una disposición general, cuyo contenido sólo puede ser revisado por los juzgados y tribunales en la vía contencioso administrativa, y es Igualmente cierto que el contenido del mencionado artículo recoge que contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa; sin embargo, el recurso presentado por este grupo municipal, no es sobre el contenido del plan, sino sobre los defectos formales de su aprobación por la falta de un documento de especial relevancia en los expedientes sobre el asunto del PERI 5. Es decir, lo que se impugna en este recurso es que la votación se llevó a cabo sin tener a nuestra disposición un informe que entendemos debía figurar en el expediente, y ello está permitido y justificado jurisprudencialmente de modo que no existe motivo alguno para inadmisión del recurso, es más, el Tribunal Supremo en una sentencia del 11 de diciembre de 2009, determinó que cabe interponer recurso administrativo de reposición contra el acto aprobatorio de un instrumento de planeamiento, siempre y cuando dicho recurso vaya dirigido a discutir aspectos formales del propio acto de aprobación, sin que entre a valorar determinaciones del contenido del instrumento de planeamiento, como es el caso que estamos tratando hoy aquí. También existen sentencias del Tribunal Supremo que dicen

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que la posibilidad de distinguir entre efectos formales y cuestiones de fondo, sólo sería posible en aquellas comunidades autónomas en las que se prevea la posibilidad de recurso administrativo previo al recurso judicial, y, pese a que en Castilla y León la Ley de Urbanismo no prevé esa posibilidad de forma expresa, se puede asumir de manera indirecta, ya que la Ley del Suelo actual, el Real Decreto Legislativo 7/2015, del 30 de octubre, sí que habla de los recursos administrativos que puedan proceder contra la aprobación definitiva de los planes urbanísticos en su artículo 64. Es decir, que sí que se podría contemplar esta posible situación. Y, finalmente, me gustaría recordarles que en el artículo 209 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que se cita en el recurso, prevé expresamente el recurso de reposición contra los actos y acuerdos de las entidades locales. Y ya vamos con la segunda la parte, la transparencia del equipo de gobierno y la confianza que merecen. En este punto, seré breve, sólo quiero destacar que, al margen de la inadmisión o admisión del recurso, su gestión con respecto al PERI 5, ha dejado mucho que desear y se puede calificar en una palabra, decepcionante, ya no sólo por la falta de interés que han mostrado al respecto, sino por lo triste que resulta ver que quienes en su día defendían su posición en contra de este proyecto, posicionándose en el lado contrario sin ningún tipo de miramiento. Es más triste todavía ver como desde fuera da la impresión de que lo único que querían era dar carpetazo al asunto y pasar del tema lo más rápido posible para que no les salpicase demasiado, y, bueno, que a mí no me tienen que dar explicaciones, pero sí se las debéis a todas aquellas personas que van a verse afectadas por la aprobación de este PERI 5 y que depositaron una confianza en ustedes que se ha visto traicionada, y ya lo último que faltaba era lo del informe ¿Pueden explicarnos qué necesidad tienen de no facilitarnos un documento que desde el minuto uno, tal y como se prometió, debería de haber figurado en los expedientes sobre el PERI 5? Es que todavía no sé muy bien, la verdad, por qué ponen tantos impedimentos para conocer un simple informe, según siempre sus palabras, claro. Si es un simple informe, dejadnos verlo, que como miembros de esta Administración tenemos derecho a ello, así como ustedes tienen el deber de ser transparentes con la información. Lamentablemente su actuación en este asunto como equipo de gobierno ha dejado bastante que desear, y déjenme decirles que deberían de darle una vuelta a todo esto que digo, no crean estar siempre acertados en sus decisiones. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí ¿Alguna intervención más? Sí, tiene la palabra por Vamos Palencia la Concejala Marta Font.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Buenos días Alcaldesa y buenos días a todos. Bueno nosotros sí que vamos a votar favorablemente la desestimación del recurso, bueno, en primer momento habíamos pensado que, como se le ha argumentado al señor don Rodrigo, el recurso no procedía por tratarse de una disposición de carácter general y, por tanto, no procede de acuerdo al artículo 112.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, pero resulta que ahora el señor Rodrigo dice que el recurso no era contra el instrumento, sino que era contra el propio acuerdo, como acto administrativo. Entonces, en este caso, le pregunto al señor Rodrigo con qué finalidad presenta ese recurso, qué efecto espera que tenga, si no es contra el instrumento y, por tanto, su contenido no va a ser modificado, aceptar el recurso contra el acuerdo en sí, lo que nos conduce es a retrotraer las actuaciones al momento anterior al Pleno, la aprobación definitiva queda de nuevo pendiente, pero no se confunda, eso no da lugar a un nuevo periodo de información pública, sino que sin más posibilidad se vuelve a convocar el Pleno y, luego, se vuelve a aprobar. Y le pregunto ¿con qué finalidad presenta el recurso? Porque presentar un recurso de reposición contra un acto

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



administrativo procede cuando se ha producido una vulneración evidente del proceso que haya dado lugar a la indefensión del interesado o que pudiese dar lugar a cambiar la resolución pertinente, en este caso, lo que usted considera como una vulneración evidente del proceso, es que no se le ha hecho llegar un informe que solicita a la Alcaldesa *motu proprio* un informe no preceptivo y no vinculante, no preceptivo y no vinculante quiere decir no sólo que no es exigido por una disposición legal, sino que, además su pronunciamiento no determina el sentido de la resolución. La Secretaría General de esta Corporación emite ese informe con una finalidad de asesoramiento, en ese informe se recoge un parecer, evidentemente muy fundamentado por un amplio conocimiento jurídico, pero, insisto, no vinculante, y, por tanto, sin mayor efecto sobre el sentido de la resolución. Y vuelvo a preguntar en este punto ¿con qué objeto presenta ese recurso? Este informe recoge, ni más ni menos, lo que ya nos dice la Ley, que los informes preceptivos habían sido emitidos y que el procedimiento seguido había sido correcto, no informa sectorialmente sobre nada, no autoriza y no condiciona, sólo nos indica que no había ningún motivo legal para rechazar la aprobación, que no se había producido ninguna infracción, y, aunque el escrito no se nos haya facilitado, sí que se nos ha hecho llegar esa información, y podía ser fácilmente contrastada examinando el expediente y consultando las disposiciones pertinentes. Por tanto, consideramos que dado que retrotraer las actuaciones no cambia el sentido de la resolución que ya ha sido conforme a la legalidad y, por tanto, ya contemplando los fundamentos jurídicos que se recogen en ese informe, no es necesario admitir el recurso y proceder con el procedimiento, puesto que no conducirá a ninguna modificación de la resolución y lo único que sí que puede producir es mal a terceros por alargar el procedimiento, que sospecho señor Rodrigo, que es la única finalidad que persigue su petición, torpedear el ejercicio de un derecho con el que no está de acuerdo. Eso es todo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias. Nada. Muy brevemente para decir, estamos de acuerdo con la desestimación del recurso, pero que nos gustaría que, aunque no sean, pues obligatorios determinados informes en la conformación del expediente o de los expedientes en general, todos aquellos informes que se emitan que contribuyan a formar la voluntad del órgano y el consentimiento para el voto, sería razonable que dispusiéramos de ellos los concejales, pues, porque indudablemente tenemos una responsabilidad a la hora de votar y cuanta más información jurídica tengamos mejor, jurídica o económica o de cualquier índole técnica. Por lo tanto, pues agradeceríamos que los informes se incorporasen a los expedientes, en general, con Independencia que sean obligatorios o no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Más intervenciones. Sí, tiene la palabra el Concejel de Urbanismo.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días de nuevo a todos y a todas. Don Rodrigo nosotros damos a las cosas muchas vueltas, no algunas vueltas, y no se preocupe porque somos el mismo Partido Socialista que estaba aquí en

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	15/01/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Secretario General	15/01/2024	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mayo, no hemos cambiado ni un ápice, creo que ya cuando debatimos la aprobación definitiva en septiembre, dejamos claro que nuestra postura era la misma ¿Qué pedíamos en mayo? La oportunidad de negociar con la propiedad y, por eso defendíamos que se dejara encima de la mesa, porque no había otra forma de pararlo, más que llegar a un consenso con esa propiedad ¿Qué pasó? Que durante el debate y el trabajo intenso del servicio durante dos meses y de la Alcaldesa también en profundizar a ello, había otra parte que no quería llegar a ese consenso porque creían que tenían el derecho a la aprobación ya de ese Plan Especial de Reforma Interior, porque no había ningún informe, ni ninguna razón por el cual votar en contra del mismo, con lo cual, somos los mismos, usted no tiene que preocuparse. La cuestión está, como bien decía la Portavoz de Vamos Palencia Marta Font el por qué trae aquí esto. Lo único que quiere usted es dilatar un procedimiento con el que no está de acuerdo, un derecho reconocido a unas partes que a usted no le gusta. Pues, también vivir en democracia significa, aunque no estés de acuerdo con algo, también cumplirlo, y si inadmite, porque como bien decía también la Portavoz de Vamos Palencia, no tiene cabida la inadmisión de este recurso. Desde un punto de vista político, usted lo que quiere aquí es soltar su *speech* y simplemente volver a llevar a la opinión pública un debate que ahora mismo no tiene ningún tipo de relevancia, porque no ha pasado nada después de la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior 5, don Rodrigo, y, además voy a profundizar en ciertas cosas que es que parece que los informes de especial asesoramiento de la Secretaria General son nuevos de esta legislatura o de este Ayuntamiento, es que durante la anterior legislatura la Secretaria también emitiría más informes de ese tipo y nunca han estado los expedientes, y es más, durante la anterior legislatura, según ese Real Decreto nos permitía a los Concejales de la oposición si éramos más de un tercio, solicitar un informe por escrito a la Secretaria, hicimos tres solicitudes, la Secretaria informó tres veces y ninguno de los tres estuvo en el expediente, porque era para los concejales que lo solicitaban. Es un informe que no es perceptivo, que no es vinculante, como bien te han explicado, con lo cual, en ningún caso puede dar el vicio a la anulabilidad procedimiento que es lo que el 112, apartado primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo Común establece que para poder interponer un recurso de reposición, se tiene que dar la nulidad o la anulabilidad, y es más, es que el artículo 48, apartado segundo, de las Ley de Procedimiento Administrativo Común establece que un defecto de forma, si no da lugar a la indefensión jurídica del mismo, no puede ser anulable, con lo cual no se puede inadmitir un procedimiento, un recurso de reposición aunque ni siquiera fuera una disposición general, que lo es don Rodrigo. Entonces, si no hay ningún tipo de cabida jurídica, ¿qué es esto, la pataleta para ver si volvemos a hablar de lo mismo? Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra de nuevo el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Vamos a responder. A doña Marta decirle que ¿con qué objeto presento este recurso? Quizás con este informe, leído por todos grupos y no transmitido de forma verbal, alguno de los aquí presentes cambiaría de postura, porque si no mal recuerdo lo que se nos dijo que decía ese informe es que se podía votar que no al proyecto, pero que había que justificarlo políticamente o que había que justificarlo muy bien porque se inadmitía. Sí, eso es lo que se nos transmitió. Respecto al Partido Socialista, vuelvo a recordarles, ¿si en mayo no se quita el punto del orden del día, ustedes no hubieran votado que no? Porque es lo que dijeron, el mismo proyecto meses después le votan que sí, si iban a votar que no en mayo, si no se quita del orden del día, por qué en septiembre sí. Y ya está, no quiero añadir nada más. Nosotros, por supuesto

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que estamos en contra de este proyecto y trataremos de usar todos los cauces legales posibles para paralizarlo, porque entendemos que es malo para nuestra ciudad, yo estoy aquí para defender los intereses de los palentinos y las palentinas, ustedes hagan los que consideren oportuno y ya está. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Alguna intervención más? No. Pasamos a la votación.

Antecedentes de Hecho. -

Primero. – El Ayuntamiento de Palencia en Pleno acordó en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2023 aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior PERI-5.

Segundo. – Con fecha 18 de octubre de 2023 ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento recurso de reposición presentado por don Rodrigo San Martín Franco, concejal del Grupo Izquierda Unida- Podemos del Ayuntamiento de Palencia.

El recurrente solicita lo siguiente:

Se tenga por interpuesto Recurso de Reposición contra la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior PERI 5 acordada en el Pleno de 21 de septiembre de 2023 (punto 16 del orden del día), para que, apreciando la vulneración del derecho fundamental de participación política, se declare la nulidad de esa votación y aprobación, o subsidiariamente su anulación, y se vuelva a convocar esta votación en el siguiente Pleno ordinario del Ayuntamiento, previa la inclusión en el expediente y puesta a disposición de los concejales, del informe emitido por la Sra. Secretaria Municipal a instancia de la Excm. Sra. Presidenta Alcaldesa, y demás documentos que formen parte de dicho expediente.

Tercero. - De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se dio traslado del recurso interpuesto a los interesados en el expediente para que en plazo de 10 días aleguen cuanto estimen pertinente.

Fundamentos de Derecho. -

PRIMERO. – **Normativa aplicable:** Es de aplicación a la resolución del presente recurso la siguiente normativa:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del suelo.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y el resto de normativa que resulte de aplicación.

SEGUNDO. – Legitimación y Plazo.

Se presenta el recurso de reposición por don Rodrigo Sanmartín Franco, como Concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos del Ayuntamiento de Palencia. De conformidad con los artículos 53.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 209.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, *junto a los sujetos legitimados en el régimen general del proceso contencioso-administrativo, podrán impugnar los actos y acuerdos de las entidades locales que incurran en infracción del ordenamiento jurídico los miembros de las Corporaciones locales que hubieran votado en contra de tales actos y acuerdos.*

Consta en el acta de la sesión plenaria de fecha 21 de septiembre de 2023 el voto en contra del concejal don Rodrigo Sanmartín Franco en votación nominal acordada previamente, por lo tanto, el concejal que presenta este recurso está legitimado para la interposición del mismo.

Por su parte, el artículo 211.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece *que el plazo para interponer recurso de reposición por los concejales o miembros de las Corporaciones locales que hubieran votado en contra del acuerdo se contará desde la fecha de la sesión en que se hubiera votado el acuerdo.* El acuerdo se votó el día 21 de septiembre de 2023 y el recurso ha tenido entrada en el Registro de este Ayuntamiento el día 18 de octubre de 2023, por lo tanto, se ha presentado dentro del plazo habilitado.

TERCERO. – Admisión a trámite del recurso.

El acuerdo recurrido es un acuerdo de aprobación definitiva de un instrumento de planeamiento de desarrollo. Los instrumentos de planeamiento se consideran por la doctrina jurisprudencial (entre otras, Sentencias del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 2007, de 8 de marzo de 2011) disposiciones de carácter general y, por tanto, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, no son recurribles en vía administrativa.

CUARTO. – Órgano competente: El órgano competente para resolver el recurso de reposición presentado es la Pleno del Ayuntamiento, órgano que ha dictado el acuerdo objeto del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), y un voto en contra del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
15/01/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
15/01/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



inadmitir a trámite el Recurso de Reposición interpuesto, ya que el acuerdo objeto de recurso aprueba un instrumento de planeamiento, es decir, una disposición de carácter general, y, por lo tanto, no procede contra el mismo interponer recurso administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

URGENCIA . -

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Se plantea un punto de urgencia, tenemos que votar primero la urgencia, y se trata de un informe-propuesta de prórroga para la ejecución del acuerdo de disolución del organismo autónomo del Ayuntamiento de Palencia, Patronato Municipal de Deportes, que fue adoptado por acuerdo de este Pleno, con fecha 2 de noviembre de 2022. Si les parece, paso la palabra al Concejal de Deportes para que motive la urgencia de este punto. Gracias.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Buenos días a todos. Gracias Alcaldesa. Bueno, todos recordaremos del Pleno extraordinario del 2 de noviembre del 2022, donde el resultado de esa votación fue trece votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones, llegando al acuerdo de Pleno de integración o disolución del Patronato Municipal de Deportes. Llegados a este punto, yo sí que pediría un ejercicio de imaginación, en el sentido de imaginar que todos somos entrenadores de un equipo, por ejemplo, un equipo de baloncesto, desde ese momento yo entiendo que todos tendríamos que haber trabajado en ese sentido, es un ejercicio de responsabilidad y de confianza, un poco a la ciudadanía. Sí que es cierto que, en ese ejercicio de imaginación como entrenador titular, sí que pido disculpas porque yo, en la medida de mis posibilidades, no he podido materializar, no estoy solo, yo creo que en un acuerdo plenario teníamos que haber sido 25 personas. Podemos echar la culpa al árbitro, a las circunstancias, a los jugadores, a anteriores entrenadores, pero, bueno, sí que es cierto que hubiera facilitado las cosas estos seis meses de trabajo que hubiera habido un trabajo previo, un trabajo previo en el que se hubiera trabajado en ese sentido. Llegados a este momento, podríamos decir que nuestros jugadores estaban jugando otra liga, y es cierto, estaban jugando la liga de procesos de estabilización del empleo. Sí que es cierto que toda el Área de Personal estaba dedicándose todos sus esfuerzos a esos procesos de estabilización, a esa modificación de la relación de puestos de trabajo, el propio Patronato ha estado dedicándose, bueno, pues a todo el tema de la plaza de Director Técnico, también de Coordinador de zona deportiva. Por lo tanto, sí que es cierto que un momento dado también podíamos haber establecido como en ese ejercicio de imaginación de 25 entrenadores de haber establecido mecanismos de control, puesto que sí que es cierto que creo que tenemos que recordar que los presupuestos sobre los que estamos ahora mismo trabajando, fueron aprobados en su día por un acuerdo en el que VOX, pues hizo o condicionó que la zona de bajas emisiones no se paralizase y que se iniciase los trámites para esa integración. Entonces, yo creo que he dicho antes que deberíamos de corresponsabilizarnos, pero mirando en un futuro yo creo que es necesario darnos un tiempo en esta providencia, en este posible acuerdo se baraja una fecha de 2024, de 31 de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



diciembre, y sí que pediría que la ciudadanía confíe en que los acuerdos de Pleno se deben de llevar a cabo. Por lo tanto, pedir esta prórroga para que dentro o en el transcurso de 2024, pueda llevarse a efecto este cambio de juego, este cambio de juego con los mismos jugadores. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Entiendo que ha motivado la urgencia y ha entrado al fondo del asunto ¿Alguien más sobre la urgencia? Luego debatiremos el fondo del asunto ¿Sobre la urgencia alguien se quiere posicionar? Pues, pasamos a votar la urgencia para incluir ... ¿Quiere posicionarse sobre la urgencia? Sí, el Portavoz de Vamos Palencia tiene la palabra.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:

Buenos días. Muchísimas gracias Alcaldesa y buenos días a todos y a todas. La urgencia sí, pero a mí me gustaría enterarme de primera mano y no por la prensa, es urgencia, pero es que esto es de ayer, entonces, enterarme por el Diario Palentino algo que se trae aquí urgente, no me parece serio; no obstante, votaremos a favor.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Alguna cuestión más sobre la urgencia? No. Pasamos a la votación para inclusión en el orden del día.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de mociones, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por mayoría de diecisiete votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), Vox (3) y PSOE (10), y ocho votos en contra de los miembros del grupo del PP (8), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Urgencia 1ª.-

Aprobar la prórroga del acuerdo de disolución del organismo autónomo del Ayuntamiento de Palencia, Patronato Municipal de Deportes, adoptado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 2 de noviembre de 2022.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del informe propuesta de la Jefa del Servicio del Área de Impulso Económico, Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 20 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pasamos, entonces, a debatir sobre el informe-propuesta de prórroga para la ejecución del acuerdo de disolución del organismo autónomo de la Ayuntamiento, Patronato Municipal de Deportes, adoptado por acuerdo del Excmo. Pleno, de fecha 2 de noviembre de 2022, fijado inicialmente en el 31 de diciembre de 2023, y ampliado al 31 de diciembre de 2024. Pasamos a las intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, aquí estamos de nuevo, solventando

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



problemas heredados de la Corporación anterior. Es sorprendente como el PP pide prisa y celeridad para cumplir su moción para conceder la Medalla de Oro y dar el título de Hija Adoptiva a Leonor, y ellos gobernando no hicieron nada en cumplir un acuerdo plenario con fecha 2 de noviembre de 2023, es decir, dejaron pasar 7 meses sin hacer nada, un absoluto despropósito que, la verdad, ya nos sorprende. Votaremos sí a la prórroga, dado que entendemos la dificultad de este proceso y el escaso margen de tiempo que ha tenido la Corporación actual para poder llevar a término el acuerdo. Lo único que les pedimos desde nuestro grupo, es que sea con la mayor celeridad posible. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, más que con la mayor celeridad, que se haga bien, la verdad es que ha habido poco tiempo y, sobre todo, en un año electoral y es comprensible que cuando ha habido un cambio de entrenador, sobre todo, cuando se ha pasado a un entrenador que no estaba dispuesto a ejecutar el acuerdo de Pleno y ahora uno que sí que está dispuesto a ejecutar el acuerdo de Pleno, pues es lógico que necesite su tiempo. No hacen falta 25 entrenadores don Orlando, con uno que funcione es suficiente. Por lo tanto, pues deseamos que se lleve a cabo como corresponde esa integración, a ser posible dentro de la estructura del Ayuntamiento, y lo único sí que entendemos, que como no es un tema sobrevenido de un día para otro, pues hubiera sido razonable que hubiera estado incluido en el orden del día sin necesidad de someterlo a urgencia, pues porque quizá da una sensación de provisionalidad que no debería de darse en este tema en el que hay muchos trabajadores que, indudablemente están preocupados por su situación, y que entendemos que no deben estarlo, porque no es un tema que afecte a los trabajadores, sino a lo que es en sí la organización del deporte base en la ciudad de Palencia. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa y buenos días a todos, que es la primera vez que intervengo en el Pleno de hoy y además de lanzarle un fuerte abrazo a nuestra compañera María Heredero, a toda su familia, en nombre de todo el grupo popular y agradeciendo también la disposición, tanto del equipo de gobierno, como de la Secretaría para permitirlo, en este caso, contar con su presencia, aunque sea de manera telemática. También aprovecho para saludar a los trabajadores del Patronato Municipal de los Deportes, que ahora mismo estarán trabajando como bien hacen, pero que estoy convencido de que después revisarán este Pleno por streaming. Lo ha dicho muy bien Orlando, imagínese don Rodrigo, haga usted un ejercicio de imaginación e imagínese lo que es trabajar en todo un proceso de estabilización de plazas, de empleo, más la programación, más sacar la plaza de Director Técnico, más la de Coordinador de zona deportiva y un largo etc... Y me encanta porque traen una prórroga exigiendo lo que no se ha hecho en 6 meses, pero aparte de tener ustedes 6 meses, se traen una prórroga de otro año más, o sea, es decir, se dan a ustedes mismos año y medio, más tiempo aún que la propuesta inicial. Y hablaban hace unos plenos de nocturnidad, claro,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



esto no se podía saber, no podíamos saber que si no les daba tiempo tenían que traer esta prórroga y por eso no nos han mandado, ni hemos recibido en ningún momento la información sobre este acuerdo de prórroga, ni una llamada, ni un aviso en la Junta de Portavoces de hace unos días, un mensaje por WhatsApp el Concejal de Deportes, y eso sí, eso sí, a través de los medios de comunicación, como empieza a ser habitual. Avisamos de los problemas, dijimos que no daría tiempo, ya me lo dirán cuando lleven un año gobernando, aunque ya conocemos que encima se dan otro medio de regalo, medio año y no conocemos nada, nada sobre esa disolución e integración que ustedes mismos promovieron, avisamos que la prioridad era la estabilización de empleo y de las plazas, no escucharon y ahora el propio equipo de gobierno está con su rum, rum, no, es que no nos ha dado tiempo a preparar todo lo que queríamos, porque, claro, es que la estabilización era una prioridad. Hablaban de caciquismo en los estatutos del Patronato Municipal de los Deportes, los que están en vigor, que ustedes no han tocado, llegaron a decir, no, si estas modificaciones de la composición de la Junta de Gobierno se pueden realizar en un día, si es cambiar dos líneas para hacerlo más inclusivo, más participativo, más democrático, más proporcional ¿Dónde está esa reforma de estatutos don Orlando? ¿No podía haber planteado? Se preguntaba retóricamente, el actual Concejal de Deportes en el anterior Pleno ¿Por qué debemos integrar? Y seguimos sin respuestas, porque no respondieron ese día, ni usted, ni el partido político de VOX, ni el anterior Ganemos Palencia. Nos hablaban de simplificar, homogeneizar y dotar de mayor coherencia, se lo vuelvo a preguntar ¿en qué? Hablaban de mayor transparencia, ¿qué ha cambiado?, ¿qué va a cambiar? Nos hablaron de una mayor eficiencia y eficacia ¿Díganme cómo, algún dato? Esta pregunta no es nueva, se la hice hace un año, sigo esperando; nos dijeron que se iba a perfeccionar el control de las contrataciones de los bienes y servicios y se iba a unificar todo en unos criterios, les avisamos, la realidad era otra, que todas las administraciones públicas siguen el mismo criterio, el que marca en el procedimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, y nos hablaron de dejar un legado. Piensen bien el legado que quieren dejar, pero sin garantías, con nosotros que no cuentan. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Deportes.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Gracias Miriam. Bueno, Víctor cuando dices no les, yo creo que es no nos, no nos desde el momento en que hay acuerdo plenario, yo creo que tenemos que lanzar la idea de que no nos, no nos, no nos, y no nos desde el 2 de noviembre ¿de acuerdo? Hablas de estatutos, yo creo recordar que en junio del 2021 tenías la propuesta de modificación de estatutos por parte, estamos hablando de junio del 21, desde el junio del 21 se podían haber modificado esos estatutos, no se hicieron por la razón que fuera, sí que es cierto que ahora si se va a integrar el Patronato, que se va, no es condicional. Es cierto que esa modificación de estatutos pierde un poco de valor. Hablabas un poco de cuáles son las razones, yo creo que en su día, cuando fue, creo que no es el momento, pero, bueno, quizás sí que es interesante decir que en su momento se expusieron cantidad de ejemplos de otros ayuntamientos, sí que en su día se explicó que no hay un modelo de gestión acertada, esto es como decir siguiendo con este ejemplo deportivo que en su momento dado, cuando estaba Marco Justo en el baloncesto, pues era un sistema de juego, y ahora está Luis Guil y es otro sistema de juego, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia. Os voy a narrar un poco las razones que llevaron a cabo la integración o disolución en otros ayuntamientos, que creo que pueden, además algunas adaptarse además muy bien a la realidad de Palencia; Benalmádena, racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficacia, estabilidad; Cuenca,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



garantizar que los trabajadores pasen a formar parte del Consistorio con los mismos derechos y deberes, existen informes del Ministerio de Hacienda que piden la disolución de estos organismos; otros, la gestión será más ágil, los trabajadores mantienen sus categorías y condiciones, elevar la calidad del servicio, agilizar criterios de ahorro de gasto, adelgazamiento; Alicante, homogeneizar y simplificar la estructura de los servicios que presta el Ayuntamiento, en ningún caso esta integración puede afectar a ninguno de los puestos de trabajo en 2012 disuelto; Guadalajara, lo hacen con 84.000 habitantes en 2021, después de 42 años por la deriva en la que entró el Patronato, no por sus trabajadores, sino por los gestores, es interesante ese criterio; Ávila, carece de rigor en los criterios para la contratación de personal y servicios, así como la concesión de subvenciones y ayudas; Alicante, las condiciones laborales serán las mismas, se mantendrán todas las instalaciones y servicios, dado que sólo cambia el régimen jurídico. Es un cambio en el sistema de juego, sistema de juego de Luis Guil es diferente al sistema de juego de Marco Justo, es tan sencillo como eso, es en el sentido de que es un cambio en el sistema de juego, con todas las garantías para los trabajadores, esos trabajadores que están trabajando ahora y que probablemente, como bien dices, luego nos van a ver. Tú tienes la experiencia de haber estado 4 años con ellos, yo tengo la experiencia de estar unos meses con ellos, con una profesionalidad enorme, pero profesionalidad que va a seguir, seguir existiendo con otro sistema de juego, ni más, ni menos. Cuando hablas de informes jurídicos o informes técnicos desde el punto de vista de esos informes, la experiencia de otros municipios y la experiencia de informes internos que también podemos contar con ellos, nos garantizan, nos garantizan los derechos de los trabajadores y nos garantizan también y la experiencia de esos municipios que he narrado, que no va a haber ningún problema, y que se va a agilizar y que va a haber mayor transparencia, ni más, ni menos, y que va a haber más control, por eso, no es el momento para discutir otra vez, porque ya se debe de materializar, ni más, ni menos. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Gracias ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. A doña Sonia decirle, al comentario que ha hecho, que yo no entiendo que sea de estar o no estar dispuestos, es un acuerdo de Pleno, entiendo que deben de ejecutarlo, que para eso estaban gobernando y el acuerdo se tomó y debían de cumplir, que no les gustara ese acuerdo no quiere decir, porque si no esto la democracia no funciona. Luego, a Víctor, lo primero de todo, me encanta que recicles contenido, muy bien. Vamos a ver, yo puedo entender que añadir este tipo de procesos al trabajo normal es difícil, es arduo, es complicado, vale, pero en 7 meses, 7 meses no hacer nada, me parece una barbaridad. Yo te pongo un ejemplo para que lo entiendas, imagínate que gobierna Izquierda Unida, y que hay un acuerdo de Pleno que yo no estoy a favor, pero el PP lo impulsa y sale, ¿y tú te imaginas que yo 7 meses después no he hecho nada? ¿Qué me dirías, cuál sería tu opinión al respecto? A veces hay que ponerse en el lado contrario para entender, vale. Nosotros, desde luego, dar la prórroga, eso sí, esperamos, como ha dicho Víctor, no forzarlo todo un año, esperemos que esté bastante antes, entonces, en torno a mitad de año estaría muy bien ¿vale? Nada más. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Alguna intervención más? Sí, el Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa. Hombre, es un poco demagogo don Rodrigo decir que no se ha cumplido algo cuando no ha finalizado tan siquiera el plazo para cumplir algo y cuando se imputa únicamente la responsabilidad a quien gobernaba antes, precisamente también él, que era contrario, por cierto. Y me encanta porque dice el señor Orlando, dice, no, está esa reforma de estatuto desde 2021. Haberle aplicado usted nada más entrar, nada más entrar, que acaba de proponer usted mismo una prórroga para disolver e integrar este Patronato hasta dentro de un año, fíjese si tiene tiempo usted para democratizar las juntas de gobierno del Patronato Municipal de los Deportes, puede llevarla mañana esa reforma de estatutos, predique con el ejemplo. Y me encanta, porque vuelve a hacer lo mismo y reciclamos contenido como dice Rodrigo, nos vuelve a citar una serie de pautas, que están muy bien y que son los objetivos, nos habla eficiencia, eficacia, ahorro, adelgazar, transparencia, control. Oiga, si en su gestión no hay transparencia y control, ése es su problema, ése es su problema, y habla todo el rato de la justificación para estar a favor de la integración del Patronato y nos cita un listado de ayuntamientos y en ninguno nos ha hablado de los resultados, nos ha hablado de los objetivos que son estupendos, estupendos, ¿y los resultados y las garantías? Y siempre me encanta porque citan los ayuntamientos que les convienen, y le vuelvo a citar la misma lista del año pasado; Puerto Llano; Jaén; Fuenlabrada; Ciudad Real; Castellón; Mieres; Gijón; Toledo; Valladolid; Valencia; Avilés; Sevilla; Cuenca; Albacete y Segovia, por ejemplo, en todos ellos hace un año cuando estábamos debatiendo este punto orden del día, gobernaba el Partido Socialista, en todos ellos había un organismo autónomo, Patronato Municipal de los Deportes, Instituto Municipal de los Deportes o Fundación Municipal de los Deportes, a esos no les ha interesado preguntar. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Va a intervenir otra vez el Concejal de Actividad Físico-Deportiva o no? No. Vale. Simplemente decir que los acuerdos de Pleno se cumplen y se van a cumplir, el debate de los motivos se dio en su día y la mayoría acordó disolver un organismo autónomo, tenga en cuenta que se va a cumplir. Pasamos a la votación.

Mediante Providencia de la Concejala Delegada del Área de Impulso Económico, Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de fecha 20 de diciembre de 2023, se ha acordado el inicio del expediente tendente a la adopción del Acuerdo de prórroga para la ejecución del Acuerdo de disolución del organismo autónomo del Ayuntamiento de Palencia, Patronato Municipal de Deportes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de noviembre de 2022, adoptó, por mayoría absoluta, Acuerdo de disolución del organismo autónomo del Ayuntamiento de Palencia, Patronato Municipal de Deportes, con efectos de 31 de diciembre de 2023.

Diversas razones han impedido que a lo largo del periodo transcurrido desde la adopción de dicho Acuerdo hasta la fecha presente se haya podido proceder a la tramitación del correspondiente expediente administrativo, entre las que destacan, principalmente: la importante falta de efectivos personales vinculado a la excesiva carga de trabajo de los existentes; en relación, asimismo, con ello el desarrollo de numerosos procesos selectivos de estabilización de trabajo temporal, así como de puestos relevante

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vinculados al propio Patronato Municipal de Deportes (tales como los de Director Técnico Deportivo y Coordinador de Zona Deportiva); el cambio de miembros de la Corporación con motivo de la finalización del mandato de los que adoptaron el Acuerdo y el comienzo de una nueva legislatura a partir de los resultados de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo del presente año.

El artículo 29 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes determinan que *“El Patronato se disolverá: ... c) Cuando lo considere conveniente el Ayuntamiento con base en las facultades de aprobar las formas de gestión de los servicios públicos locales, acuerdo que precisará el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros del Pleno.”*

A la vista de ello habrá de entenderse que el Acuerdo de modificación del mismo deberá adoptarse por el propio Excmo. Ayuntamiento Pleno, y con el mismo quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo que se exigió para su adopción.

A tenor de lo expuesto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Palencia.

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de diecisiete votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), Vox (3) y PSOE (10), y ocho votos en contra de los miembros del grupo del PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la prórroga del plazo concedido para la ejecución del Acuerdo de disolución del organismo autónomo del Ayuntamiento de Palencia, Patronato Municipal de Deportes, adoptado por el mismo en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de noviembre de 2022, y fijado inicialmente en el 31 de diciembre de 2023, de tal forma que se determine que dicha disolución se lleve a cabo con efectos de 31 de diciembre de 2024.

MOCIONES.

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida – Podemos, con motivo de la reprobación al Vicepresidente de la Junta de Castilla y León por discurso de odio.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Izquierda Unida-Podemos manifestamos una profunda preocupación por el incremento de discursos de odio impulsados por la ultraderecha de Vox y tolerados por el Partido Popular. Por esta razón, consideramos que la presente moción es de gran relevancia para frenar el alarmante discurso de odio de la Junta de Castilla pronunciado a través de su vicepresidente, Juan García-Gallardo Frings, y para adoptar las medidas necesarias que protejan los valores de igualdad, respeto y convivencia en nuestra sociedad.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La situación migratoria en las Islas Canarias ha planteado desafíos y responsabilidades significativas para nuestro país. Ante la falta de instalaciones suficientes en las islas para hacer frente a esta crisis migratoria, se tomó la decisión de trasladar a un grupo de 183 personas migrantes subsaharianas a nuestra comunidad autónoma. Este traslado se llevó a cabo como una medida de apoyo entre las diferentes comunidades autónomas, reconociendo la lógica incapacidad de las Islas Canarias para gestionar por sí solas esta situación de emergencia.

Es importante destacar que la migración es un fenómeno complejo y multifacético, y en este caso, las personas migrantes subsaharianas se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Muchos de ellos han huido de conflictos armados, persecución política o situaciones de extrema pobreza en sus países de origen, buscando una vida mejor y más segura.

Ante esta realidad, es fundamental que las comunidades autónomas colaboren y se solidaricen en la gestión de la migración, reconociendo la responsabilidad compartida en la protección de los derechos humanos.

No obstante, es necesario reconocer que este traslado también plantea desafíos logísticos y sociales para nuestra comunidad. La acogida e integración de estas personas migrantes requiere de recursos y apoyo adecuados por parte de las instituciones y de la sociedad en general. Es fundamental establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones para asegurar que se brinde una atención integral a estas personas y se promueva su inclusión social.

En este sentido, es importante que el Gobierno de España y las diferentes comunidades autónomas trabajen de manera conjunta para abordar la situación migratoria de manera efectiva y garantizar una respuesta humanitaria y justa. Además, es fundamental promover un discurso basado en la empatía, el respeto y la solidaridad, evitando cualquier forma de discriminación o estigmatización hacia las personas migrantes.

Sin embargo, por parte de la Junta de Castilla y León y concretamente por el vicepresidente García-Gallardo Frings el pasado 25 de octubre de 2023 en un mensaje en la red social X, el vicepresidente se refiere al realojo de estas personas migrantes como una "invasión", empleando términos que incitan al odio y la discriminación. Además, al mencionar la "edad militar" de estas personas, se insinúa de manera infundada una supuesta amenaza o peligro.

Estas declaraciones del vicepresidente claramente buscan fomentar sentimientos de hostilidad, miedo y discriminación hacia las personas migrantes basándose únicamente en su condición de personas migrantes. Este tipo de discurso de odio no solo es inaceptable, sino que también va en contra de los valores de nuestra sociedad y de los principios de respeto a la diversidad y la convivencia pacífica.

Es importante destacar que el vicepresidente también señaló directamente a la ONG encargada de brindar apoyo a estas personas migrantes, acusándola de colaborar con las mafias del tráfico de personas. Estas afirmaciones infundadas y difamatorias no solo dañan la reputación de la organización, sino que también ponen en peligro el trabajo humanitario que realizan y afectan negativamente a las personas que se dedican a esta noble labor.

Ante la gravedad de las declaraciones realizadas por el vicepresidente García-Gallardo Frings, consideramos que es necesario tomar medidas contundentes para salvaguardar la integridad de nuestra sociedad y los principios de convivencia pacífica y respeto mutuo.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Reprobar al Vicepresidente de la Junta de Castilla y León por discurso de odio.

SEGUNDO: Solicitar la dimisión del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Juan García-Gallardo Frings, debido a su discurso de odio contra personas en situación de especial vulnerabilidad. Estas declaraciones son contrarias a los valores democráticos y a la convivencia pacífica que debemos promover como representantes públicos. La responsabilidad de un cargo público implica actuar con respeto y responsabilidad hacia todas las personas, independientemente de su origen o condición.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TERCERO: En caso de que el vicepresidente se niegue a dimitir, instar al presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, a que proceda a su cese en sus funciones.

CUARTO: Impulsar la promoción de políticas y programas de educación y sensibilización en nuestro municipio, orientados a fomentar la inclusión, el respeto a la diversidad y la convivencia pacífica. Es fundamental trabajar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y libre de prejuicios y discriminación.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el proponente de la moción.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, ya que desde el Partido Popular no se hace nada, creemos que la deriva en la que está VOX con el Vicepresidente a la cabeza, la tenemos que tratar de parar desde el Ayuntamiento exigiendo su cese voluntario, y de no ser así que el Presidente le cese de sus funciones. Desde Izquierda Unida - Podemos tenemos una profunda preocupación por el incremento de discursos de odio impulsados por la ultraderecha de VOX. Debemos garantizar en nuestra Comunidad que los valores de igualdad, respeto y convivencia están por encima de todo. Por poner en antecedentes a quienes nos estén escuchando, resulta que, ante la falta de instalaciones suficientes en las Islas Canarias para hacer frente a una crisis migratoria, se toma la decisión de trasladar a un grupo de 183 personas migrantes subsaharianas a nuestra Comunidad Autónoma. El traslado se lleva a cabo como una medida de apoyo entre las diferentes comunidades autónomas, reconociendo la lógica incapacidad de las Islas Canarias para gestionar por sí solos esta situación de emergencia. Ante esta realidad es fundamental que las comunidades autónomas colaboren y se solidaricen en la gestión de la migración, reconociendo la responsabilidad compartida en la protección de los Derechos Humanos, por supuesto sabemos que el traslado plantea desafíos logísticos y sociales para nuestra Comunidad. La acogida e integración de estas personas migrantes requiere de recursos y apoyo adecuados por parte de las instituciones y de la sociedad en general, es fundamental establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones para asegurar que se brinde una atención integral a estas personas y se promueva su inclusión social. Además, es fundamental promover un discurso basado en la empatía, el respeto y la solidaridad, evitando cualquier forma de discriminación o estigmatización hacia las personas migrantes. Sin embargo, por parte de la Junta de Castilla y León y concretamente por el Vicepresidente García-Gallardo, el pasado 25 de octubre de 2023 en un mensaje en la red social “x”, se refiere al realojo de estas personas migrantes como una invasión, empleando términos que incitan al odio y la discriminación, además al mencionar la edad militar de estas personas se insinúa de manera infundada una supuesta amenaza o peligro. Estas declaraciones del Vicepresidente claramente buscan fomentar sentimientos de hostilidad, miedo y discriminación hacia estas personas, basándose únicamente en su condición de personas migrantes. Este tipo de discurso de odio no sólo es inaceptable, sino que también va en contra de los valores de nuestra sociedad y de los principios de respeto a la diversidad y la convivencia pacífica. Para poner la guinda del pastel, el Vicepresidente también señaló directamente a las ONG encargadas de brindar apoyo a estas personas migrantes, acusándoles de colaborar con las mafias del tráfico de personas, unas afirmaciones

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



infundadas y difamatorias que no sólo dañan la reputación de la organización, sino que también ponen en peligro el trabajo humanitario que realizan y afectan negativamente a las personas que se dedican a esta noble labor. Ante la gravedad de las declaraciones realizadas por el Vicepresidente García-Gallardo, vamos a proponer los siguientes puntos de acuerdo al Pleno. El primero de todos me gustaría incorporar lo que sería proponer la reprobación, vale, que no venía en la moción como tal; el segundo punto sería, solicitar la dimisión del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León Juan García-Gallardo Frings, debido a su discurso de odio contra personas en situación de especial vulnerabilidad; el segundo punto, es que si, en caso de que el Vicepresidente se niegue a dimitir, instar al Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, a que proceda a cesarle de sus funciones, y tercero, impulsar la promoción de políticas y programas de educación y sensibilización en nuestro municipio, orientado a fomentar la inclusión, el respeto a la diversidad y la convivencia pacífica, es fundamental trabajar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y libre de prejuicios y discriminación. Finalmente me gustaría añadir que, a colación de este tema y dirigiéndome directamente al equipo de gobierno, igual deberíamos de empezar a plantearnos la posibilidad de trabajar en una instalación en la ciudad para centros de personas refugiadas. España requiere de la creación de este tipo de centros para evitar el colapso que hay en Canarias y no solidarizarnos con estas personas, así como con las comunidades autónomas que tienen más migración y refugiadas es un error como país. Y ya para acabar, también creo conveniente recordar a todas las aquí presentes, que sería positivo que esta moción saliera adelante para poner en valor el trabajo que realizan las ONG, a las que el Vicepresidente llama colaboradoras de las mafias y cosas del estilo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vamos Palencia tiene la palabra su Portavoz.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, nosotros destacar dos cosas, en principio estamos en contra de cualquier manifestación de odio, sea verbal o sea física, está claro, y que estamos a favor de todos los Derechos Humanos, creo que es cierto que hay que colaborar con el sistema que se está viendo de migración y demás, y yo creo que es un tema personal de cada uno, de cada persona individual que colabore o no, en mi caso yo puedo colaborar con ciertas ONG y demás, pero traer este tipo de mociones, con ese peso tan grave y tan específico, pidiendo una dimisión de un vicepresidente, pues yo creo que no. Creo que las redes sociales de vez en cuando o muchas veces hacen muchísimo daño y se tiene que dejar en temas un poco más individuales y personales, a partir de aquí, yo sí que pediría a todos los grupos que nos centremos un poco más en Palencia, en Castilla y León y que dejemos otras cosas que tienen un carácter más nacional, aunque sea un vicepresidente de la Junta, y trabajemos por lo nuestro. Nuestro voto, evidentemente, ante una moción de éstas, será no.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno don Rodrigo, pues no vamos a caer en su juego, porque su juego sí que es el juego del odio, porque están continuamente pretendiendo enmascarar realidades y cercenando a la libertad de expresión acusando de delitos de odio. Hay gente que cuando se le señala el sol, pues se quedan mirando al dedo y no ven el sol, en este caso, pues usted mira el dedo, pero no se da cuenta de que hay un gravísimo problema de inmigración ilegal, no sólo en

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



España, sino en toda Europa, y tal es así que últimamente vemos como en los medios de comunicación está todos los días saltando noticias de la Unión Europea, porque es un problema que las naciones de una en una difícilmente pueden atajar, sobre todo las mediterráneas, y en el caso de España también con las Islas Canarias, es un problema de toda la Unión Europea, una auténtica avalancha de inmigración ilegal, que la propia Unión Europea y España no pueden soportar. Tenemos como en Francia esta misma semana Macron saca adelante su Ley de Inmigración, nacer en Francia de pares extranjeros ya no será una razón automática para obtener la nacionalidad, porque está habiendo un gravísimo problema de integración cultural, porque hay culturas que no se pueden integrar, es imposible, es imposible que una cultura que es teocrática y que sus normas religiosas son sus normas civiles pueda ser compatible con la democracia Europea, y eso es lo que está pasando en España y en Europa. Hay estudios muy interesantes sobre la inmigración, muchos, muchísimos, donde se ve cómo el aumento de la presión migratoria es increíble, es tremendo, el año pasado, en el 2022 hubo 330.000 entradas ilegales en la Unión Europea, la mayor cifra del año 2016 y, sobre todo, pues en costas italianas que se había incrementado un 300%, generando unos problemas absolutamente irresolubles, los flujos migratorios, la incapacidad que hay para retornar después una vez que llegan a territorio europeo y se cometen delitos, porque es gente que no tiene trabajo, no tiene de donde vivir, y generalmente se integran en el mundo del delito, hay múltiples factores que condicionan las políticas de la Unión Europea y se habla de conflictos e inestabilidad política en los países de origen y de tránsito con especial incidencia en Siria, Afganistán y en la región del Sahel, las dificultades para controlar las fronteras exteriores de varios países de la Unión Europea, la alta especialización que han desarrollado las redes de crimen organizado, porque sí, esas cantidades que ingresan los grupos criminales, y aquí habla de las ONG, resultan astronómicas, teniendo en cuenta el pago que realizan los inmigrantes que realizan la travesía y que oscilan entre los 600 y los 4.000 euros, estimando Europol que entre enero y octubre del 2022 habrían obtenido esas ONG, de las que usted habla, no sé si todas, pero muchas, 109 millones de euros en la ruta entre Turquía-Italia y 120 millones más en la ruta del Canal de la Mancha. O sea, que aquí no es oro todo lo que reluce, como usted quiere plantear, y se habla de los problemas que hay en el caso británico, donde también se cruza el Canal de la Mancha. En fin, que no es un tema sólo de Canarias, porque usted parece plantearlo como que los inmigrantes crecen en Canarias en las chumberas, y le aseguro que no es así. La inmigración es, y ya digo que hay muchos estudios sobre ello, es una prioridad en las políticas nacionales y en la propia Unión Europea, porque, precisamente porque la Unión Europea garantiza la libertad de movimientos, el fenómeno de la inmigración ilegal sólo puede ser un fenómeno común que atajar, porque una cosa es la inmigración legal, en la que yo creo que nadie pone en tela de juicio, ni se discute en absoluto, no es un tema de discusión, pero es que ustedes mezclan todo, y no es lo mismo la xenofobia, que la inmigración ilegal, no tiene absolutamente nada que ver, nada que ver, y lo que estamos padeciendo aquí es inmigración ilegal. Por lo tanto, hay que incrementar las capacidades de la Unión Europea y de los estados miembros para frenar este problema, y de hecho en una de las reuniones que ha habido como consecuencia de la Presidencia de España de la Unión Europea, en la reunión de Granada se ha planteado la de una línea dura contra la migración irregular y es la que centró el debate en la Cumbre de la Unión Europea en Granada, y se hablaba del pacto de migración y asilo como una

Firma 1 de 2	15/01/2024	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 2 de 2	15/01/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto		
Secretario General	15/01/2024	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de las grandes cuestiones que se han querido abordar los días 5 y 6 de octubre, y una serie de medidas que se querían hacer comunes contra el tráfico ilegal de personas migrantes que incluye detener a todas las embarcaciones de las mafias, que llevan a las costas europeas a personas en situación irregular a través de acciones conjuntas de cooperación, actualizar el marco jurídico y armonizar los delitos penales, desarrollar acuerdos de colaboración con los países de origen de los migrantes, endurecer la protección de las fronteras, aumentar la financiación de los países socios, reforzar la cooperación en materia de retorno y admisión, ofrecer oportunidades de admisión humanitaria y reasentamiento y endurecer los regímenes de visados para controlar la migración irregular e ilegal; es decir, que usted está aquí planteando de una manera absolutamente frívola lo que es un problema humanitario gravísimo, gravísimo, y a usted lo único que le preocupa es que el Vicepresidente de la Junta denunciara que se están trayendo inmigrantes ilegales a la Península y dónde están, dónde están los que estaban en Medina del Campo, porque le aseguro que allí lo más fácil es que no estén, estarán por las calles y, probablemente se generen problemas sociales, problemas de seguridad, problemas de atención de servicios públicos, problemas de vivienda, problemas de integración cultural y problemas laborales, y todo esto es lo que no puede ser, porque genera un gran problema en nuestra sociedad. Entonces, como hay muchos medios para atajarlos, pero no son únicos de España, si la Unión Europea hágase y déjese de actuar con frivolidad y déjese de pretender que son gente que viene porque sí, porque no vienen porque sí, hay mucho detrás de esto, mucho detrás de esto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa.

Don Rodrigo hace un mes, nos traen una moción sobre la amnistía que no afecta a los palentinos. Claro, que el Gobierno de España amnistía corruptos está bien, pero que el Vicepresidente de la Junta escriba unos caracteres o una vomitona en su red social “x”, está fatal, es mucho peor. El Portavoz de Izquierda Unida - Podemos hace un mes, dejen de hacer ruido y buscar confrontación, y esto ¿qué es? El señor San Martín hace un mes nos decía “Tómese el Ayuntamiento de Palencia más en serio”. Don Rodrigo tómese el Ayuntamiento de Palencia más en serio, y sea claro nuestro mensaje de que este grupo no comparte ni el contenido ni las formas del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León en sus redes sociales, lo vuelvo a decir, este grupo popular no comparte ni el contenido ni las formas del Vicepresidente de la Junta en sus redes sociales. Y leemos el título de la moción, dos páginas, moción con motivo de la reprobación del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, y seguimos leyendo las dos páginas y ni una sola alusión más a esa reprobación. Y vamos a la RAE, que a mí me gusta siempre consultarla, porque siempre digo, a ver si se me escapa alguna acepción, no llegamos a todo, y se lo leo para que usted lo conozca, no aprobar o dar por malo, sinónimos, desapropiar, censurar, condenar o rechazar, y buscamos una acepción en un diccionario jurídico, reprobación, pronunciamiento de una cámara mediante la cual se manifiesta desaprobación a la gestión de un miembro del gobierno, hasta ahí bien, sin que su aprobación determine el cese del reprobado al tratarse de un reproche moral en su gestión. O sea, la moción que usted titula y que presenta como objetivo en su propia definición hace incompatible la petición del cese, que es su segundo punto. Don Rodrigo céntrese, céntrese un poco, no ataque aquí al resto de grupos cada vez que queremos hablar de temas que no afectan a los palentinos, como la igualdad de los españoles, y usted venga, insisto, a condenar las vomitonas que se pongan en una red social, y si no quiere dejar de hacerlo, por lo menos, sea coherente en el texto. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Bueno, el 20 de abril de 2022 el Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, nombra como Vicepresidente de la Junta de Castilla y León a Juan García-Gallardo Frings, que se nota que sus formas desde anterior a que fueran nombrado y posteriormente no han sido siempre las correctas, y aquí quiero también reconocer la labor y lo que ha dicho el anterior Portavoz del Partido Popular, que es que yo creo que es justo decir que no estamos de acuerdo nadie, ni con lo que dice, ni con su contenido, ni con las formas, ni en las redes sociales, ni en sus declaraciones institucionales, del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Es una Vicepresidencia que está dotada con 1,2 millones de euros y que no tiene ninguna competencia, es de esos 1,2 millones de euros, 1,1 millón de euros simplemente es para pagar los sueldos del personal eventual que tiene el Vicepresidente del Gobierno de Castilla y León y a mí me gustaría preguntar a la Portavoz de VOX, ya sabe lo que voy a decir, ¿eso es un chiringuito señora Lalanda? ¿La Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León actualmente es un chiringuito si destina más del 90% de sus fondos a pagar sólo a personal eventual? ¿No venía VOX a recortar el gasto político o simplemente era el gasto político que no les gustaba? ¿Simplemente el que no les gustaba, verdad? Ya, ya lo vemos. Yo sí que quiero ampliar un poco la moción que nos trae hoy aquí el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos, Rodrigo San Martín, y es que yo creo que es justo decir que la actuación que realiza el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León no es la correcta, me parece justo y nos parece justo que hay que reprobarle, pero no sólo por lo que aparece en la exposición de motivos, sino en general por todas sus formas. Tenemos un vicepresidente de la Junta de Castilla y León que ha estado durante tres semanas sin pisar la Junta de Castilla y León, yendo, noche tras noche, a manifestarse a una sede de un partido político, simplemente en la que se dedicó a expresar proclamas contra la política de seguridad del Gobierno de España, tenemos un vicepresidente de la Junta de Castilla y León que en medio de un pleno de las Cortes de Castilla y León se puso a realizar un gesto machista, simulando una felación ante dos procuradoras, tenemos a un vicepresidente de la Junta de Castilla y León, que mientras se debate en la tribuna, él se dedica a leer libros, tenemos a un vicepresidente de la Junta de Castilla y León que no para de establecer, en la red social que se mencionaba en la moción, cuestiones como “eres un traidor a tu tierra”, “traidor y engaña viejas” o “vete al cuerno traidor”. Tenemos a un vicepresidente de la Junta de Castilla y León que, en Valladolid, frente a una sede de un partido político democrático, se dedica a gritar esas lecheras a las fronteras, entre otras lindeces. Yo creo que la reprobación es más que justa, creemos que esto no ayuda a nada a la política, ni la dignificación de la misma, creemos que tenemos que volver a aterrizar las formas, es inaceptable que cualquier cargo público institucional, como es el Vicepresidente autonómico, en este caso, realice estas manifestaciones, no sólo socava la dignidad y honorabilidad de las instituciones que representan, sino que con esta escalada verbal que estamos viviendo y la falta de consideración a la población y a sus adversarios políticos particularmente, lo único que hacen es alentar y animar a la crispación y virulencia contra otros responsabilidades políticos, las sedes de otros partidos políticos, e, incluso contra las

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Secretario General	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



propias instituciones del Estado, y nosotros creeremos que esos comportamientos deben ser la antítesis de la realidad política, que debe ser el debate, el diálogo y el consenso. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo al señor o a don Domiciano decirle que este señor representa a Palencia y a otras ocho provincias, si le parece bien que alguien que le representa emita este tipo de mensaje, realmente a mí lo que me genera es una honda preocupación al respecto de sus valores; a doña Sonia decirle que decir que usted diga que las personas migrantes o la inmigración tiende al delito, ¿de verdad que es que no se da cuenta de la gravedad extrema de sus palabras? ¿De verdad piensa usted que las personas cambian de país sin razón alguna? Escapan del hambre o de guerras y nosotros como sociedad debemos de darles alternativas, además, y no sé si entiende lo que es la cooperación entre comunidades, porque en este Estado, el español, tratamos de ayudarnos entre todas las comunidades, que eso es lo que nos hace grandes. Luego, al Partido Popular, a don Víctor, decir que unos caracteres, o sea, decir unos caracteres como sinónimo de un mensaje de odio me gusta mucho o, bueno, en realidad no. Y respondiendo a lo de la reprobación, por eso no sé si me ha escuchado en la primera intervención, lo he incluido al final como primer punto, luego, si quiere se ve el Pleno otra vez y lo ve que lo he incluido, y no pasa nada. Y, luego, por terminar el Partido Socialista les agradezco que voten favorablemente a esta moción. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: A ver, al Portavoz de Podemos don Rodrigo, no se preocupe por mis valores, preocúpese usted por los suyos, y he dicho que, desde este grupo, evidentemente condenamos y no nos gusta ninguna manifestación de odio, sea verbal o físico, ha quedado muy claro, evidentemente el Vicepresidente claro que representa a las 9 provincias, pero de ahí a pedir una dimisión y demás. Claro está que nuestra postura es de reprochar esa forma de manifestarse, y lo hemos dicho en las redes, que usted, por cierto, es muy dado a las redes y también le gusta eso y tendría que hacérselo mirar un poco esos comentarios, pero, ya le digo, que preocúpese de sus valores, que yo me preocupo de los míos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. La verdad es que parece que está usted dotado de todos los valores habidos y por haber y que no sé, debe creer todavía en los unicornios y en el *flower power*. La cuestión de la estadística penitenciaria es la que es, es la que es, por lo tanto, vaya usted a mirar el origen de los delitos que se cometen, quiénes son los autores o coja usted la memoria de la Fiscalía de todos los años y, entonces usted se entera, el resto son brindis al sol. Don Álvaro, ya no hay calificativos respecto del dinero que se gasta el Presidente del Gobierno en asesores, 137.700.000 euros, con tendencia al infinito dicen algunos analistas políticos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por lo tanto, pues como usted comprenderá eso qué es, o sea, eso ya traspasa todos los límites de chiringuito, ya no existe un nombre suficiente respecto de lo que se gasta el Presidente de Gobierno en asesores. En cuanto a la gestión también del uso de los bienes del Estado, que ustedes, claro, es que todo lo que ha dicho usted ahora mismo del Vicepresidente de Gobierno, si se traslada a nivel nacional es a niveles estratosféricos, cuando se coge un avión, que es de todos los españoles, y le pagamos al Presidente del Gobierno el traslado de Coruña a Santiago de Compostela para asistir a un acto de partido, y luego nos viene diciendo que no podemos salir con el coche por ahí, que contaminamos, que hay que ir en bicicleta, y él se gasta algo que es verdaderamente demencial, es que eso es demencial, es que eso no ha ocurrido nunca, es que podría tratarse hasta de una malversación impropia de caudales públicos, pero, bueno, como ya nos hemos acostumbrado a todo, o, como, por ejemplo, el desprecio a la oposición cuando se ausenta de los debates del control de gobierno, o sea, no es que esté en su sitio leyendo nada, es que ni siquiera va, o cuando habla, por ejemplo, de que aquí hay que levantar un muro entre españoles ¿Eso qué es? Eso, a lo mejor, es odio don Rodrigo, a lo mejor es odio. Es decir, yo, desde luego, personalmente y como grupo, no vamos a contribuir ni lo más mínimo a elevar un grado de la crispación de la calle, que es mucha, pero sería muy interesante que cada uno de nosotros viéramos desde Palencia, porque aquí nos conocemos todos, y, luego, pues, a lo mejor, salimos fuera y hasta la gente no se lo cree, porque dicen ¿qué tal os lleváis? Bueno, pues nos llevamos entre nosotros razonablemente, pues porque nos conocemos de toda la vida y aquí hay veces que se plantean debates que exceden de nuestras relaciones personales, que son bastante mejores de lo que a veces parece, y eso es bueno y es necesario, porque así es como se ha construido la democracia hasta ahora, a base de hablar, porque esa frase tan manida de que hablando se entiende la gente, es verdad, es verdad, y a veces vemos como en otras instancias políticas, a nivel autonómico y a nivel nacional, se mantienen unos debates que después se trasladan a la gente de la calle en forma de crispación y estamos haciendo un flaco servicio a la democracia y a la convivencia. Por lo tanto, dejemos hablar a la gente, dejemos expresarse y no le acusemos de delitos de odio, es importante que la gente se exprese en libertad, es importante que nosotros nos expresemos en libertad y es importante que empecemos a reconocer que nuestra posición, como cargos públicos, da más allá que plantear este tipo de cuestiones en un pleno de una ciudad, donde lo que se espera de nosotros es que saquemos adelante los problemas de Palencia, que les tiene y gordos y gordos, y es verdad que los problemas de Palencia no se solucionan aquí, se solucionan en Valladolid y se solucionan en Madrid, y es verdad que esa confrontación, pues también se traslada aquí en ocasiones, que no debería ser lo razonable, pero ahora que estamos en Navidad y que todos nos felicitamos y que deseamos buenos deseos, pues aunque sea también algo muy manido, ojalá que ese espíritu navideño se traslade para el resto del año, seamos capaces de trabajar juntos y nos dejemos de plantear aquí cuestiones, que ni nosotros mismos no las creemos, como por ejemplo esto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Sí. Tiene la palabra, termina el Portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Señora Lalanda, yo alucino, ha hecho usted un alegato contrario a lo que viene haciendo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Secretario General	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en este Pleno con las mociones durante los últimos tres meses, que es generar crispación, y usted tiene un alegato ahora de unión, de cohesión, de no generar esa crispación, cuando la red social que hemos citado, la red social “x”, usted es todo lo contrario; tweet del 1 de octubre de 2023, son una banda o nos creen imbéciles a los españoles; tweet de 14 de julio, son todos suyos, de 14 de julio del 19, si hay una cosa clara es que ser estúpido no tiene género, refiriéndose a alguien del Gobierno; siga, tweet del 14 de abril del 21, este Sánchez, además de psicópata y narcisista, es subnormal con añoranzas pasado, ¿acaso no está dando un golpe de estado cada día?; siga, de diciembre del 22, Sánchez está perpetrando un golpe de estado, podría seguir así porque tengo como que treinta y cinco capturas de tweet suyos que generan crispación. Usted pide una cosa y actúa haciendo la contraria, y la estoy apelando doña Sonia Lalanda para que, le voy a hacer tres preguntas, a ver si con esta interpelación la acepta y responde a las tres, usted ha dicho que los informes de la Fiscalía hacen y derivan que hay alguna cuestión de nacionalidad a la hora de cometer crímenes, primera pregunta o delitos ¿cree usted que la delincuencia tiene nacionalidad? Primera pregunta. Segunda pregunta, usted ha empezado a hablar de los salarios que el Presidente del Gobierno tiene, obviamente, con todas las competencias, junto con todos sus ministros y toda la función general del Estado, tanto a funcionarios como a funcionarios eventuales, sí, sí, sí, ha dicho una cifra, yo le he pedido y le he dicho que en la Junta de Castilla y León tenemos un vicepresidente sin funciones que dedica más del 90% del salario, simplemente a pagar los sueldos a sus eventuales, ¿cree usted que la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León es un chiringuito? Tercera pregunta, aquí todos los grupos menos ustedes han dicho que no comparten, vayan a votar lo que vayan a votar, no comparten ni las formas ni los contenidos de lo que expresa el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León en el Twitter y en el resto de redes sociales y en sus declaraciones ¿usted también lo condena o no lo comparte o sí lo comparte? Ésas son las tres preguntas que tengo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Entiendo que son preguntas retóricas o reflexiones, no para que se contesten y hagan un diálogo entre ustedes dos, porque, entre otras, no, ahora comiendo un mazapán, que se las conteste. Vamos a pasar a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría, con once votos afirmativos de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y PSOE (10) y con catorce votos en contra de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), Vox (3) y PP (8), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para la elaboración de un proyecto que tenga por objeto la realización del desdoblamiento de la Avda. Comunidad Europea.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Avenida Comunidad Europea se encuentra en el Polígono Industrial Nuestra Señora de los Ángeles, por lo que el tráfico mayoritario es industrial, comercial y de servicios. El tramo comprendido entre la rotonda de la Avda. de Portugal y la Calle Tejedores cuenta únicamente con dos carriles, uno por sentido de circulación.

En los últimos años se ha producido un aumento de negocios en las zonas adyacentes al citado tramo, así como en el Polígono en general. Fundamentalmente, en horas punta, se producen embotellamientos de tráfico, por lo que sería más que razonable actuar en dicho tramo para dar una solución a los citados problemas de congestión de tráfico. La distancia de la actuación es de 500 metros.

Es importante acometer un proyecto de desdoblamiento para solventar la congestión del tráfico situado en uno de los accesos al Polígono Industrial de la capital, el que se encuentra en la Avenida Comunidad Europea con la Avenida de Portugal.

Todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento podemos colegir que la movilidad es uno de los grandes retos de esta legislatura, pero no solo en el centro, sino también en otras zonas de la ciudad. Con la intervención que proponemos, mejoramos la gestión del tráfico, al tiempo que damos solución a una queja histórica de los usuarios del Polígono Industrial.

Para solventar la situación actual, es necesario llevar a cabo el desdoblamiento de los carriles en el tramo comprendido entre la rotonda situada en la Avenida Comunidad Europea, en la intersección con la Avenida de Portugal y la rotonda situada en la intersección de la calle Tejedores.

De esta forma, se daría continuidad a los cuatro carriles existentes en el resto de la Avenida. Para ello, se construiría en el citado tramo una mediana de separación entre carriles existentes -que serán de un solo sentido- y los dos nuevos carriles.

Estos nuevos carriles y acera estarán dotados de un nuevo sistema de saneamiento con sus correspondientes sumideros para recogida de aguas pluviales, abastecimiento, canalizaciones de telecomunicaciones, alumbrado público (canalizaciones y puntos de luz) y señalización. Asimismo, se adecuarían las aceras de la margen derecha y se proyectarán aparcamientos, similares a los existentes en la mediana.

Esta obra, con un presupuesto asumible, cuyo coste de la actuación podría estimarse en setecientos mil euros, permitirá mejorar la movilidad en un tramo como es el del Polígono Industrial, para el beneficio de los palentinos.

En este sentido, recientemente, el nuevo Presidente de Aspepis y Presidente de la CEOE en Palencia, ha abogado por esta actuación. Así, manifiesta que "otra de las

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



grandes reivindicaciones en accesos a las zonas industriales es que se complete el doble carril en la Avenida Comunidad Europea, desde la zona de los tanatorios y el cementerio hasta la rotonda donde se encuentra el nuevo edificio de la Tesorería de la Seguridad Social.

Añade, igualmente, que "se mejoraría en todos los aspectos el constante tráfico de entrada y salida como si fuera una avenida más y son muy pocos metros. Tener un solo carril de doble vía hasta el estadio de fútbol dificulta mucho todo, tanto la movilidad de transporte pesado como de los coches normales y del trabajo día a día".

Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Palencia, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que el Ayuntamiento de Palencia estudie el inicio del trámite para la aprobación y elaboración de un proyecto para la realización del desdoblamiento de la Avda. Comunidad Europea.

- Una vez realizada la aprobación y elaboración de ese proyecto, se estudie la viabilidad de su financiación, bien con fondos propios de este Ayuntamiento, para lo cual debería habilitarse la partida correspondiente en el presupuesto, o bien, mediante la obtención de Fondos con cargo a Programas Europeos."

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa. Presentamos una moción pensada en Palencia escuchando a Palencia, una moción con sentido y de gestión, con el único objetivo de mejorar la vida de los ciudadanos y, en este caso, todo lo que rodea a la Avda. Comunidad Europea. Como ya conocen, esta Avenida se encuentra en el polígono de Nuestra Señora de los Ángeles y, por lo cual, su tráfico mayoritario es industrial, comercial y de servicios. En los últimos años se ha producido, además un aumento de negocios en todas sus zonas adyacentes, concretamente en ese tramo que va entre la Avda. Portugal y la calle Tejedores. Una actuación, en este caso, de unos 500 m. que podrían solventar la congestión del tráfico en muchos momentos del día. Creemos, y que podemos hablar en nombre de todos los grupos, cuando afirmamos que la movilidad va a ser una de los principales retos y de los objetivos durante todo este mandato, pero no sólo en el centro, que estamos habitualmente acostumbrados prácticamente todos a hablar de esa movilidad, de esas reformas, de esos accesos en el centro de las ciudades, sino en toda la ciudad, y eso no se nos puede olvidar. Con el desdoblamiento se daría continuidad a los cuatro carriles ya existentes en la Avenida, se mejoraría el tráfico y al mismo tiempo se daría también, en este caso, una respuesta a una queja que viene dada de otros años por algunos empresarios, pero que encima se ha incrementado por el incremento de afluencia a diferentes zonas. Y en este punto, además quiero agradecer la labor que ha realizado el anterior Presidente de Aspepis, Raúl Rodríguez que era una de sus reivindicaciones y que, en este caso, también ha recogido su nuevo Presidente y Presidente de la CEOE Palencia, José Ignacio Carrasco, que ha manifestado o hemos podido leer recientemente en medios locales, que es una de las grandes reivindicaciones en accesos a las zonas industriales y que se mejoraría en todos los aspectos el tráfico de entrada y salida con una avenida más. Por eso, simplemente lo que traemos aquí es estudiar ese inicio del trámite de la aprobación para elaborar un

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



proyecto, con el objetivo de llevar a cabo y a buen puerto ese desdoblamiento, y que una vez realizada esa aprobación y esa elaboración del proyecto, se estudie la viabilidad de su financiación, sin compromiso, bien estudiando la posibilidad de incluirlo o imputarlo a unos presupuestos propios, o bien tener el proyecto preparado de cara a futuras convocatorias de fondos europeos. Por todo ello, solicito el apoyo a los grupos, además de desearles una Feliz Navidad. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Nos produce gran curiosidad la imperiosa necesidad de este desdoblamiento justo ahora y no durante los 12 años anteriores que el PP ha estado gobernando esta ciudad, por lo que sea no han tenido tiempo ni en el año 2014, ni en el 2017, ni en el 2022. También nos produce curiosidad que en el punto dos del acuerdo se diga que se deberá pagarse con fondos del Ayuntamiento o con cargo a programas europeos ¿Qué pasa, a la Junta de Castilla y León no le podemos pedir dinero? No vamos a entrar al fondo del asunto, porque entendemos que es un proyecto que no consideramos prioritario para la ciudad, aunque no decimos que no pudiera ser interesante, aunque, desde luego, no estaría en nuestra hoja de ruta si fuéramos equipo de gobierno. Por este motivo, nos abstendremos en este punto. Por último, decirle al Partido Popular que ahora que vienen los presupuestos, que peleen la inclusión de este proyecto para los mismos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por Vamos Palencia la Concejala María Isabel Contreras.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Buenos días señora Alcaldesa. Por supuesto, nuestro voto será favorable, dado que, en la Junta de Gobierno del 20 de octubre, en ruegos y preguntas, como demuestra el acta, rogamos que se estudiara este tema. Es absurdo y ridículo que una de las principales vías de acceso al polígono, esté limitada a un solo carril en únicamente 200 m., generándose un cuello de botella permanente en este tramo, estando desdoblado tanto anterior como posteriormente, ralentizando el tráfico tanto para los trabajadores del sector industrial, como para el resto de los ciudadanos. Por lo tanto, votamos a favor por coherencia, es una medida consecuente con nuestros valores en relación con el progreso de Palencia. Llama la atención que el Partido Popular lleve a Pleno esta moción después de haber estado gobernando durante los últimos años, nos preguntamos ¿cómo es posible que no se haya dado cuenta de que esta necesidad existía? Y ahora que no gobiernan, exigen que se lleve a cabo. En relación con este tema, aprovechamos para solicitar que se lleve a cabo el acceso al polígono San Antolín desde la A-65, no tiene ningún sentido que, bordeando el polígono, no se pueda acceder directamente a él.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de VOX, tiene la palabra su Portavoz.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Pues nos parece muy bien, todo lo que sea incrementar la fluidez del tráfico rodado nos parece fenomenal, un gran contrasentido con lo que quieren hacer todos ustedes impidiendo el acceso al centro de la ciudad con la zona de bajas emisiones, o sea, que ponen una vela a Dios y otra al diablo, también para comérsela ustedes con mazapán. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Señora Portavoz no era retórico lo del mazapán, luego les voy a invitar a un mazapán que nos han regalado de Toledo, por Dios. Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Bueno, pues lo primero que quería hacer es públicamente agradecer al Partido Popular por traer esta moción al Ayuntamiento, una moción que habla sobre las competencias locales y que podemos entrar a valorar y discutir y que, sobre todo, el fondo yo creo que es positivo. Yo creo que la primera pregunta que nos tenemos que hacer es, pues la que ya han hecho los anteriores portavoces de Izquierda Unida y de Vamos Palencia, y es ¿por qué el Partido Popular trae hoy esto al Pleno y no lo ha hecho en los últimos 12 años que ha gobernado esta ciudad? Caben dos posibilidades; primera posibilidad, que en 12 años no se les haya ocurrido, con lo cual, lo traen ahora; segunda posibilidad, que en esos 12 años sí se les haya ocurrido y no les haya dado la gana ¿Cuál es la correcta? La segunda. Programa electoral de Alfonso Polanco a las Elecciones Municipales de 2019, título del programa electoral “Centrados en tu futuro, confianza renovada”. La confianza renovada entiendo que era para hacer Alcalde de esta ciudad a un señor con tres concejales. Si nos vamos a la propuesta 57 del programa electoral, “Apostaremos por el desdoblamiento de la Avenida Comunidad Europea”, 2019, claro yo veo la moción y digo, hombre, para hacer un estudio de si se tiene que desdoblar o no, en 4 años se ha tenido que hacer, pregunto en el Servicio de Urbanismo, nadie sabe nada, pregunto en el Servicio de Obras, nadie sabe nada, con lo cual, no hay estudio. De todos modos, sí que quiero ya anunciar que, como creemos que el espíritu de la moción es correcto, vamos a votar a favor, pero sí que queremos, como bien decía antes el Portavoz del Partido Popular, Rodrigo céntrese, pues yo decirle señor Torres centraros vosotros. Traen una moción, que yo creo que han redactado en cinco minutos, solicitando ese estudio. Bueno, pues ese estudio, más o menos, a un número gordo me ha llevado hacerlo ayer una hora, una hora. Vamos a completar la moción, la distancia de actuación, hablan de 500 m., para ello hace falta una mediana de separación entre carriles existentes y los dos nuevos carriles, estos nuevos carriles y acera requieren de sistema de saneamiento, sumideros, abastecimiento, canalizaciones de telecomunicaciones, alumbrado público y señalización, asimismo, se adecuarían las parcelas de la margen derecha y se proyectarán aparcamientos similares a los existentes en la mediana. Primero, con respecto a estos aparcamientos en la margen derecha, ustedes mismos han aprobado una modificación de un plan parcial, que es el Suz-7 R, en el año 2021, hace 2 años, en el cual determinan que justo esa parcela tiene un uso terciario y la de al lado tiene un uso residencial. Partimos ya de esa base. Y ustedes cifran en 700.000 euros la actuación. Primera pregunta que me hago al leer la moción ¿serán de nuestra titularidad los terrenos donde tiene que ir ese desdoblamiento? Efectivamente, nos vamos a Catastro, son cinco fichas distintas de trece propietarios distintos, que tendríamos que expropiar, efectivamente, existe un sistema general dentro de los dos planes laterales, de un total del viario de 42 m., siendo el existente medio del resto de la Avda. Comunidad Europea de 60, o sea, que ya también los aparcamientos en la mediana ya empiezan a ser distintos o bastante más reducidos que los propuestos. Sin

Firma 1 de 2	15/01/2024	Secretario General	15/01/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entrar al coste de la expropiación, 42 m. por 500 m. hacen un total de aproximadamente 22.000 m² de actuación, esos 22.000 m², teniendo en cuenta demoliciones de acera, caja, excavaciones de terreno, zahorra, hormigón, rigola, aglomerado, aceras, bordillos, sumideros, tubo de 110 cm. de diámetro, arquetas, excavaciones, los gastos generales en la licitación, el IVA y el beneficio industrial salen ya 1.300.000 euros, pero espérense ustedes, es que, claro, luego hay que sumar lo que se establece aquí que tienen que tener abastecimiento, canalizaciones de telecomunicaciones, alumbrado público, canalizaciones y puntos de luz y señalización, más colector, más llevar el agua, otros 400.000 euros, en una hora tiene el estudio, 1.700.000 euros, y las parcelas a expropiar. Igual se podía haber trabajado un poquito la moción o haber trabajado en los últimos 12 ó 4 años un poquito más. Con lo cual, el informe prácticamente está realizado, pero, aun así, como estamos de acuerdo con el espíritu y nos gusta que ustedes traigan mociones para hablar de Palencia, haremos el estudio formal, se realizará en una memoria técnica, y tienen mi compromiso de que sea así. Espero que ustedes sigan trayendo mociones de este tipo a este Pleno y no vengan el mes que viene con alguna de Bildu o de Pedro Sánchez, que ya estamos algunos cansados de las mismas. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Sí, el proponente de la moción.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa. Don Rodrigo hay que ver qué poco le gusta a usted el desarrollo empresarial. Doña Maribel, no lo exigimos, lo pedimos, lo pedimos, que, para eso, además son las mociones. Y fíjese, pues ¿qué hemos hecho? Es que lo dicen como si nos tuviésemos que avergonzar el traer a pedir al equipo de gobierno algo que, efectivamente hemos propuesto en campaña electoral y que no hemos podido hacer ¿Y se piensan de verdad que nos vamos a avergonzar? Lo contrario sería, oiga, esto no lo hemos hecho, me olvido de ello, esto lo hemos propuesto y no lo hemos querido hacer. Lo que pasa es que estábamos haciendo, por ejemplo, los puentes que ayer estaban ustedes inaugurando con bicicletas, por ejemplo, o el pabellón municipal de deportes que del cual tanto presumen en la actualidad y que tampoco les gustaba en su momento. Eso, eso es lo que ha estado haciendo el Partido Popular gobernando, eso es lo que ha estado haciendo el Partido Popular gobernando, lo que luego ustedes venden y, luego lo que ustedes presumen cuando, además estaban en contra. Y la verdad y la verdad es que deberían ustedes tener un poquito mejor talante en el gobierno ¿Por qué habla usted de las cuentas? Menos mal que quede esto, cuando tengan ustedes el estudio de verdad, bien, con las cifras tal, lo contrastamos céntimo a céntimo, céntimo a céntimo, y lo traemos también y lo traemos también. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, vamos a ver si nos centramos todos. Veamos, a la compañera Maribel decirla que me produce un poco de extrañeza, porque si tan prioritario era, ustedes que han hecho un acuerdo con el Partido Social programático,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Secretario General	
15/01/2024	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



podían haberlo incluido esto, pero, bueno se me hace un poco extraño. Al Partido Popular, no sacaría yo a colación mucho lo de las bicicletas de ayer de ellos, porque recuerdo con el préstamo del alquiler de bicicletas al compañero Alfonso Polanco y otro Concejal que no está aquí ahora presente, que fue bastante gracioso, y, además de que ese servicio no está funcionando para nada bien, que ése es otro tema que ya abordaremos. Y al Partido Socialista, a ver, me duele un poco, sinceramente, que tengan en cuenta esta moción que ustedes mismos valoran en 1.700.000 euros, porque les parece interesante y todas las que yo he traído sobre Palencia se hayan desestimado, me duele, sí, porque para la municipalización de los autobuses traíamos el estudio, tan siquiera se valoró. Pero, bueno, no quiero decir nada más, nosotros nos abstendremos, ustedes lo van a sacar adelante, pues, luego ustedes verán de dónde sacan el dinero, porque aprobamos encima las ordenanzas fiscales en las que no recaudamos nada, así que, pero, bueno, ustedes sabrán.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

¿Intervenciones, más intervenciones? Sí, tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Don Rodrigo en la parte resolutive de esta moción habla del estudio y yo me comprometo a que el servicio realice una memoria técnica y estudiarlo, ya está, luego habrá que sentarse y ver si cabe en cuenta, si son las prioridades para la ciudad, si son las prioridades también de los empresarios, que igual hay alguna de los que están en el polígono que tienen alguna otra prioridad antes que ésta, y nosotros, simplemente vamos a estudiar. Oye, no pasa nada por tener una memoria técnica valorada por si el día de mañana se puede utilizar en algún sentido, pero, vamos, yo lo único que decía en mi intervención señor Torres es que talante lo primero lo tenemos, ayer en esa inauguración ¿sabe lo primero que salió de boca de la Alcaldesa? Que reconocían su trabajo con respecto a estos dos proyectos, eso es talante. Hombre, yo creo que el trabajo de esta moción podía haber sido mucho mejor, no he dicho más, y lo he expuesto y lo he explicado el porqué, no tiene más, ustedes llevaban además en el programa electoral hacer una cosa y ustedes nos piden ahora hacer un estudio, yo lo que pregunto es ¿en cuatro años no habéis tenido una hora, no han tenido los técnicos una hora para realizar este borrador de estudio que sí hemos realizado nosotros? Yo entiendo que no podáis comprometer una cantidad en un presupuesto, porque hay otras prioridades, como bien las he expuesto, pero hacer un estudio, yo creo que no quita pan de nadie, ¿no? Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Pasamos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos Vamos Palencia (3), Vox (3), PP (8) y PSOE (10), y una abstención del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

- **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 6.683, de 16 de octubre, al n.º 7.978, de 15 de diciembre de 2023.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sí.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Por una cuestión de orden, la numeración se solapa con la convocatoria del Pleno anterior, por lo visto.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Que hay un error en el número de orden de los decretos. Lo miraremos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Yo también quiero decir algo al respecto de las resoluciones, sí. Pido y solicito, para que quede constancia en el Pleno, las siguientes resoluciones, que se me envíen, la 2023/6893; la 2023/6927; la 2023/7420; la 2023/7442 y la 202/7517. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. De todas maneras, decirle que esos decretos se pueden solicitar antes del Pleno, porque desde Secretaría General, casi automáticamente se les dan y ya viene al Pleno con esos decretos que le plantean dudas o alguna cuestión, ya les viene estudiados o leídos, para ocasiones futuras quiero decir.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Quería que constara en el Pleno.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Vale. Constará.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 6.683, de 16 de octubre, al nº 7.978, de 15 de diciembre de 2023, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pasamos al turno de ruegos y preguntas. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Ruego que en años venideros la tramitación de los presupuestos no se demore tanto en el tiempo, que estamos a día 21 de diciembre y no tenemos siquiera un borrador. Ruego se permita a la representación de los taxistas acudir a las comisiones de tráfico. Pregunto por cómo va el proceso de municipalización del servicio de la grúa, en qué fase se encuentra exactamente. También pregunto por qué soluciones o cómo se va a solventar los problemas en la red de calor, respecto a aquellas

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
15/01/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
15/01/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



calles en las que coinciden, tanto Eco Energías como Iberdrola. Y nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vamos Palencia, tiene la palabra su Portavoz.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Muchas gracias Alcaldesa. Dos preguntas y un ruego. Preguntamos cómo está la licitación del Refugio, porque ya van pasando los meses y yo creo que cuanto más tiempo estemos sin dar servicio en esa instalación, va a ser más problemático. Y también preguntamos del estado del colegio de Villandrando, que es del Ayuntamiento, que se ha comprado recientemente, porque visto parece ser que hay problemas ya de deterioro en las instalaciones y cuanto más se deje, va a ser mucho más costoso. Y un ruego, es retomar las ordenanzas del mercadillo para llegar a un consenso cuanto antes y evitar perjuicios económicos a los comerciantes y perjuicios también a los vecinos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Por parte de VOX, tiene la palabra el Concejal Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, del grupo de VOX: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Comenzamos con el ruego sobre la licitación de los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, creemos, sin temor a equivocarnos, que todos los grupos municipales somos conscientes de la urgente necesidad de dotar a Palencia de un plan general de ordenación urbana que dé solución a los múltiples problemas urbanísticos que plantea el actual, que ya tiene 15 años de antigüedad, y que aborde los retos que tiene nuestra ciudad de cara al futuro. En la sesión que se celebró hace tres meses presentamos un ruego para plantear la necesidad de iniciar cuanto antes el proceso de licitación para la selección del equipo redactor de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, llevan ya ustedes seis meses gobernando en la ciudad, han agotado un octavo de la legislatura y no han hecho nada al respecto, aún a sabiendas de que la tramitación de la revisión es tan compleja y tan larga, que es difícil poder llevarla a cabo en legislatura, a menos que se inicien los trámites desde el primer día. En consecuencia, rogamos que sean claros y anuncien si están dispuestos o no a acometer los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana y si están dispuestos a ello comiencen ya a establecer, con la participación de todos los grupos municipales, los criterios con los que se quiere seleccionar el equipo redactor para evitar que quien venga lo haga con intención de experimentar con el papel, los planos y la ordenanza desde la distancia, elaborando documentos imposibles, a fin de que se pueda iniciar cuanto antes la redacción del avance y que pueda ser lo más participativo y consensado posible con todos los sectores y actividades económicas y social de la ciudad. Continúo con el siguiente ruego, perdón Alcaldesa. Ruego sobre la aprobación de la ordenanza conocida de mercadillos, de acuerdo con el resultado de la votación realizada sobre el borrador de la ordenanza de mercadillos, 14 de los 25 concejales de este Ayuntamiento, consideramos que debe aprobarse el texto propuesto que viene a solucionar los problemas que han planteado el paso del tiempo sobre la ordenanza anterior, y también 14 de los 25 concejales de este Ayuntamiento consideramos que el Paseo de la Julia, con el paso de los años, ha dejado de ser un lugar adecuado y que debe suprimirse la ocupación de esa calzada, no debiendo instalarse ningún mercadillo interrumpiendo el tráfico en ninguna parte de la ciudad. En definitiva, 14 concejales de 25, creemos que debe aprobarse la ordenanza y que debe suprimirse la ubicación en el Paseo de la Julia a fin de encontrar un equilibrio entre los derechos e intereses que

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



concurrir este tema de vendedores, vecinos y tráfico rodado en la ciudad, rogamos que se abone la tentación de ordeno y mando y atendiendo a la voluntad mayoritaria de los grupos municipales se continúe con la tramitación de esta ordenanza para su aprobación por el Pleno, sustituyendo la ubicación del Paseo de la Julia por otro espacio que no determine el corte del tráfico en ningún punto de la ciudad, ya sea por duplicar el mercadillo en algunos de los dos existentes o por incorporar un tercero en diálogo con los sectores afectados. Muchas gracias Alcaldesa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Más. Sí, tiene la palabra don Emilio Polo.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Señora Alcaldesa y demás miembros de la Corporación, brevemente, la acumulación del tráfico de todo tipo, de vías de servicio, de un centro comercial y numerosas tiendas y con los pasos de peatones pegados a las entradas y salidas de la rotonda, me estoy refiriendo a la rotonda más conocida por todos del “Decathlon”, en la Avda. de Cuba, también conocida como la rotonda de “cierra los ojos y a ver qué pasa”, por el número de accidentes que tiene, convierten a esta rotonda como un punto negro de elevado índice de siniestros de tráfico. Entonces, rogamos que se estudien las posibles soluciones, que sin duda existen para conseguir que ésta será más eficaz y no tengamos tantos siniestros y posibilitar una mayor fluidez en la zona, y simplemente que tenga más adecuada solicitando que se trate este tema en la Comisión informativa, es decir, que la Comisión Informativa de alguna forma podamos ver qué solución podemos tener, porque es una de las rotondas, que lo he comprobado e incluso he pedido los datos a la Policía, donde más siniestros hay, es muy conocida por eso, cierra los ojos y a ver qué pasa, incluso le han cogido bastante miedo. Y en otro orden de cosas decir que, bueno, en los mentideros de aquí del Ayuntamiento se venía a decir que el próximo día 28, día de los Santos Inocentes, se iba a tener un pleno extraordinario, que parece ser que ahora ya no, relativo al tema de los presupuestos, entonces, faltan 7 días y nos quedan 3 días hábiles. Yo no sé cómo estará esta situación, si se va a hacer o no se va a hacer. Habitualmente siempre se estudian de forma sectorial en cada una de las comisiones informativas y suelen celebrarse dos o tres comisiones de hacienda previas a su dictamen para luego posicionarnos en el Pleno. Preguntamos, simplemente ¿cómo llevan el trabajo? ¿Qué calendario manejan? ¿Van a llevarlo a las comisiones sectoriales para su estudio y aportaciones por todos los grupos? ¿Qué ha pasado con su reivindicación desde la oposición de que los presupuestos tenían que ser participativos? ¿O ustedes sólo quieren la participación cuando están en la oposición? ¿Será que nos van a traer ustedes ya hecho para votar directamente el presupuesto de Vamos-PSOE, perdón, de Vamos Palencia-PSOE?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Más ruego, preguntas. Sí, doña Laura Lombraña.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muy buenos días a todos. Dos preguntas, y lo pongo en contexto, en junio de este año la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes dictaminó la orden de concesión de subvención del plan de sostenibilidad turístico en destino, por importe de 2.577.630 euros, para llevar a cabo un

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024
Secretario General	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



proyecto que, como todos ustedes conocen, persigue convertir el conjunto formado por el Cerro, por el Cristo de Otero y el propio centro de interpretación de Victorio Macho en un singular e innovación polo de atracción turística. Veintiuna actuaciones en total que fueron aprobadas por el Gobierno de España, también por la Junta de Castilla y León y que el Ayuntamiento ahora debe ejecutar antes del año 2025, lo que obliga a trabajar con cierta agilidad. Para abordarlo con garantías hace falta, por supuesto mucho trabajo, hace falta también planificación y también tenerlo en cuenta en el presupuesto municipal de 2024, para que se puedan licitar las veintiuna actuaciones con garantías, ya que, como todos sabemos, los precios continúan subiendo y hay que licitarlo acorde a los precios de mercado. En este contexto preguntar que, en los últimos seis meses de las veintiuna actuaciones, cuáles se están ejecutando o en cuáles se está trabajando, y, por otra parte, llegados a este punto, al 21 de diciembre y que, seguramente el borrador de los presupuestos del próximo año 2024 ya esté muy desarrollado y aunque, pues la oposición no lo conocemos, sí que nos gustaría saber si se va a dotar presupuestariamente este proyecto y qué cuantía se va a destinar. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra don Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues, muy buenos días y muchas gracias. Sencillamente lo que queríamos era, a ver si nos podían facilitar alguna información respecto a cómo está la infraestructura que pueda sacar adelante el Ayuntamiento con el edificio de la Alcoholera y el cómo están los posibles proyectos que había o que estaban proyectados en la mejora de los entornos de toda esa zona. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias. Sí, el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Un último ruego, benévolo, además. Por favor, ruego que se retire de una vez el árbol que está caído a la altura del Puente de Hierro, lleva, no exagero si digo un mes, sé que es difícil, sé que hay que hablar con Confederación, pero, ruego que se insista, porque si estamos intentando vender o presentar Palencia como un atractivo turístico y cuando vienen, en este caso, personas a hospedarse en hoteles que están por la zona o a dar una vuelta por la orilla del río, pues, claro, encontrarse con eso, insisto que lleva más de un mes ahí, ruego que se atienda, en la medida de lo posible, inmediatamente. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Vamos a proceder a contestar aquellos ruegos y preguntas que los concejales tengan la información suficiente para contestarles, si no se les dará contestación o por escrito en el siguiente Pleno. Con el tema de, empezando por el Portavoz de Izquierda Unida, y alguno más que lo ha reflejado, con el tema de la tramitación de presupuestos, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Bueno, sé que está generando mucha inquietud en algunos grupos el tema del calendario y de la evolución del presupuesto. Yo les puedo decir lo siguiente, el equipo de gobierno tiene hecho su presupuesto, lo tiene hecho, tiene hecho su presupuesto, tiene hechas las cuentas, ha sido complejo, es difícil, cuando yo presente los presupuestos a los grupos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entenderán por qué ha sido complejo y es difícil a lo que nos enfrentamos, cuando llegue el momento. Entonces, mi idea era haber hecho el Pleno de presupuesto antes del 31 de diciembre, es imposible, es imposible, materialmente ha sido imposible, tanto por la propia dinámica del procedimiento de tramitación del presupuesto, como por lo que nos han transmitido, por la inquietud que nos han transmitido algunos grupos, que necesitan tiempo para estudiar un presupuesto. Pero, claro, yo la idea primera que tenía era que en una semana podíamos despachar el asunto, pero, claro, me han dicho que en una semana eso es imposible de todo punto, que necesitan tiempo algunos grupos para estudiar, meditar y aportar. Entonces, lo que sí traigo aquí o puedo decir algunas fechas ya, es que en la semana del 25 al 31 tendremos la primera Comisión, la primera Comisión de presentación y explicación del presupuesto, y a partir de ahí seremos todos los grupos los que vamos marcando el calendario en función de lo que se necesite, el tiempo que se necesite, con una fecha tope, y la fecha tope va a ser el día 22 de enero, hasta el 22 de enero tenemos para estudiarlos, para reunirnos, para debatirlos y para que cada grupo haga su composición y emita su voto en el dictamen correspondiente para ir al Pleno, con fecha máxima, digo, el 22 de enero para convocar el Pleno y aprobarlos. Vamos a darnos tiempo, porque de verdad que os lo digo que estos presupuestos son difíciles, son complejos, me ha costado mucho tiempo encajar, porque arrastramos varias importantes deudas, que hay que hacer frente a ellas con los ingresos que se van a generar en el 2024. Cuando tengamos esa primera Comisión esta semana que viene, yo lo explicaré con todo lujo de detalles, no tengo ningún problema, y a partir de ese momento, yo estaré abierto a lo que cada grupo, en particular, y cada Concejales también en particular desee alguna explicación, algún detalle, alguna concreción o el origen de las cosas que vienen de las partidas, que viene en el presupuesto, es lo que les puedes decir.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Muy bien. Para el tema de la red de calor, le va a contestar el Concejales de Urbanismo.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Si le parece bien aprovecho y contesto las tres preguntas que tengo del resto de concejales. Con respecto a la pregunta de don Rodrigo San Martín con respecto a las redes de calor, la verdad es que lo primero que quiero hacer es dar las gracias y la enhorabuena a los catorce concejales que hace unos días aprobaron el pliego de condiciones para las concesiones demanial, porque ayer finalizaba el plazo de aceptación y puedo hacer público ya que ambas empresas han aceptado el pliego de condiciones, con lo cual, hemos conseguido regularizar, desde nuestro punto de vista, el equipo de gobierno, uno de los mayores problemas que tenía este Ayuntamiento hasta ahora, dejando de percibir más de 4 millones de euros, de dejar nuestras calles con unas condiciones, digamos no óptimas, desde un punto de vista técnico, una vez que se cierran las grietas que se abren para introducir las tuberías y que hace que da seguridad jurídica también a las empresas que vienen a optar y a trabajar con estas redes de calor a Palencia. Así que, gracias por el trabajo y la confianza en la propuesta a esos catorce concejales. Imagino que haga la pregunta don Rodrigo, porque yo sé que una de las empresas ha estado reuniéndose con todos los grupos, incluidos nosotros, y traía una tabla comparativa de algunas calles que coincidían para ambos operadores. Lo primero que le puedo decir es que la reunión que

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto		15/01/2024	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



he tenido yo con ellos, les he explicado, como bien aparece en el expediente, que hay algunas calles que, obviamente aparecen el nombre de las dos concesiones demanial, pero porque la longitud de las mismas difiere, una, por ejemplo, calle Vizcaya de 360 m. de longitud, un operador tiene 15 m. y el otro tiene los 345 restantes, y ésa es la mayoría de las coincidencias. Sí que es verdad que hay alguna calle de gran carácter, es decir, que tiene doble sentido y dos carriles por sentido, que tiene la concesión demanial los mismos, pero sí que me gustaría recalcar una cuestión que también aparece en el expediente, que es que la concesión demanial que tiene no es de la calle completa, es de la de los 2,3 m. de ancho, que utilizan de forma privativa, con lo cual, en una calzada que tiene una, digamos anchura media de 20-25 m., por supuesto que caben dos redes de calor, con lo cual, entendemos que no va a haber ningún problema. De todos modos, serán los servicios técnicos los que diriman bajo qué condiciones y bajo qué formas tendrán que establecer los dos en esas cuatro calles contadas, que, como digo, son de más anchura. Eso con respecto a la pregunta de don Rodrigo. Con respecto a la pregunta de don Ricardo, yo creo don Ricardo, que permítame decirle que desconoce un poco el procedimiento en materia urbanística de la revisión del Plan General, lo primero que se tendría que hacer es una providencia de inicio de redacción de pliegos, cuestión que está hecha desde fecha 2 de noviembre, si no me falla la memoria, es cuando firmo yo esa providencia de redacción, luego, lo que también tenemos que hacer es dotar presupuestariamente la redacción de esa revisión, aproximadamente el servicio ha cifrado que va a estar en torno a unos 850.000 euros, cuestión que era inacometible en este ejercicio, como es lógico y normal, con lo cual, se tendrá que presupuestar en el siguiente presupuesto para poder realizarla y llevarla a cabo, mientras lo que trabaja el servicio es, ahora que encima hemos terminado ya con este problema que teníamos con las redes de calor, es hacer un borrador de los pliegos. Obviamente, creemos en la participación ciudadana y cuando tengamos algo firme, no firme, sino algo que al menos escrito con todas las cuestiones y determinaciones del pliego que queramos consideradas, nos reunimos en la Comisión de Urbanismo y no tengo ningún problema en exponer, debatir y hablar, pero sí que quiero recordar que la competencia es única delegada de la Alcaldesa hacia el Concejal de Urbanismo, con lo cual, de momento estamos trabajando en esa redacción, como es de forma normal, y yo creo que no se puede aceptar esa afirmación de que no se hecho nada en estos seis meses, porque todo lo contrario, además estamos dando salida a varias modificaciones puntuales del Plan General, que estaban atascadas o que no se habían publicado todavía aprobaciones iniciales y que traeremos en los sucesivos plenos para, ya una vez de eso, poder comenzar de pleno con esa redacción de la revisión del Plan General. Y, con respecto a las preguntas del Concejal don Alfonso Polanco con respecto a la Alcohola y sus entornos, sí que me quiero parar aquí. Es verdad que con la Alcohola no hemos encontrado ningún estudio de ningún proyecto de lo que se vaya hacer, estamos esperando al siguiente presupuesto para poder volver a tener dinero en la partida de estudios y trabajos técnicos que nos dejaron prácticamente a 0 euros cuando entramos este nuevo equipo de gobierno, para poder redactar un proyecto y ver qué uso le damos a esa Alcohola; sin embargo, con los entornos de Pan y Guindas y la urbanización, sí que había un estudio, efectivamente había un proyecto, un proyecto que tenía 4 meses de ejecución y 3 meses de licitación, media, 4 + 3, son 7 meses, nosotros entramos en el mes de julio ¿Qué pasaba con este proyecto? Que estaba financiado con fondos Dusi, que acaban el 31 de diciembre, con lo cual en cinco meses era de imposible ejecución con el presupuesto actual, ustedes tenían que haberlo hecho antes de acabar las elecciones, como muy tarde el mes de abril, para poder haberlo ejecutado. Pero, no se preocupe, que seguramente lo dotemos, si así estima a bien la Alcaldesa para el siguiente ejercicio y lo realizaremos.

Firma 1 de 2	15/01/2024	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 2 de 2	15/01/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto		
Secretario General	15/01/2024	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Con el tema de la representación de taxistas en la Comisión de Tráfico, pues estudiará, lógicamente, primero que yo no sé si ha habido registro de entrada, una petición formal de la propia asociación de taxistas, lo desconozco. Y el proceso de municipalización de la grúa, pues, como usted sabe, es preceptivo hacer antes un estudio de coste servicio de lo que supondría la municipalización, le puedo decir que ese estudio está ya muy avanzado y que esperemos tenerle a lo largo de esta próxima semana y se dará cuenta a los portavoces en Junta de Portavoces. Le voy a pasar la palabra a la Concejala de Impulso Económico para que conteste con el tema de la ordenanza de mercadillo y alguna cuestión si ella considera conveniente.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Buenos días a todos. Me

gustaría un poco describir el punto de partida de esta ordenanza del mercadillo, y es que, como bien sabéis, está desfasada desde 2015, y la realidad es que cuando en la última Comisión llevamos esta propuesta de ordenanza por segunda vez para ver cuáles eran vuestras aportaciones y pareceres, el punto de partida es que no coincidieron catorce, coincidimos veinticinco concejales en que la ordenanza estaba resolviendo las deficiencias existentes desde 2015, coincidimos los veinticinco. En lo que coincidieron catorce de veinticinco concejales fue en el cambio de ubicación, pero recuerdo que es competencia de este equipo de gobierno incluir en el Pleno la propuesta de la modificación de la ordenanza y no de la oposición, en este caso, vistas las posturas en Comisión, decidimos no traerlo, y decidimos no traerlo porque, por ejemplo, VOX, voy a retomar una frase que ha dicho antes durante el debate de la moción, que hay que distinguir la xenofobia de la inmigración ilegal, teniendo en cuenta que venir del Cristo a La Lanera no es inmigración ilegal, pues no sé lo que es. Por otra parte, el PP, usted antes ha descrito dentro de la moción que es distinto diferenciar entre xenofobia e inmigración ilegal, simplemente hago esa reflexión. Luego, ustedes han mantenido una postura frente a la reprobación del Vicepresidente bastante light, han mostrado una comprensión ante ciertas barbaries manifestadas que, bueno, que ustedes mismos han reconocido, pero ahora con la historia del mercadillo, pues, bueno, reconocen que se está incumpliendo de alguna manera desde 2015, pero que podemos ponerlo en práctica, podemos actualizarlo formalmente de forma correcta y, bueno, pues no consideran que tengan que hacerlo. Las posturas en ese caso a nosotros nos parecieron, en cierto modo, pues, bueno, curiosas porque la ordenanza sí que venía a resolver una problemática que estaba sucediendo en el Ayuntamiento y es que, pues, bueno, hay problemas tan graves como que vamos a hacer cumplir la normativa vigente, por supuesto. La normativa vigente ahora mismo regula, y lo hemos dicho varias veces, que sólo hay dos puestos de fruta y verdura, dos puestos de alimentación en el mercadillo. Nosotros cuando entramos en 2015 encontramos que había cinco puestos, perdón, 2023, sí, 2023, había cinco puestos, había cinco puestos de mercadillo no vigentes, porque no hay vigente ninguno de los 143 puestos concedidos ahora mismo, no tienen vigencia, que todos tienen que renovar los papeles desde 2015 y estos cinco puestos están como fuera de norma. Entonces, ¿tenemos que buscar una solución a la ordenanza? Por supuesto que tenemos que buscar una solución a la ordenanza ¿Tenemos que evitar perjuicios producidos a los comerciantes? Por supuesto que tenemos que buscar perjuicios a cualquiera, no sólo a los comerciantes, a los vecinos, a todos. Entonces, nuestro compromiso, efectivamente es buscar una nueva ubicación,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una nueva ubicación dentro del consenso, del consenso entre todos, entre grupos políticos, entre comerciantes, entre vecinos, entre todos, pero la parte técnica, la parte que resuelve está hecha y ustedes coinciden en que resuelve ciertamente, con lo cual, estamos dilatando una cuestión que podemos resolver ya mismo, porque ustedes dicen que somos nosotros los cabezones, o yo concretamente, de verdad que no lo entiendo cuando saben que la tramitación de un cambio de ubicación se puede dilatar y demorar en el tiempo bastante, en cambio la parte técnica, la parte operativa, la parte de gestión del mercadillo, en seis meses se la hemos presentado y coinciden con nosotros, coinciden con nosotros en que todo ese texto, excepto la ubicación del mercadillo, está trabajado, está consensuado con los colectivos ¿Por qué no aprobamos esa parte? ¿Por qué no aprobamos esa parte que resuelve la gestión y dejamos y acordamos la decisión del mercadillo de una forma consensuada a lo largo de este año, del plazo que nos pongamos o de cuándo consigamos ese consenso ¿Por qué no somos capaces de hacer eso? ¿Quién es aquí el cabezón?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Le voy a dar la palabra al Concejal de Patrimonio para que conteste al tema de la licitación del Refugio y el tema de Villandrando.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, en relación con, bueno, son dos edificios del patrimonio del Ayuntamiento, el Refugio el 31 de octubre finalizó quien gestionaba aquello, lo que pasa es que estamos estudiando hacer algo atractivo para posibilitar la inversión de alguien que tenga interés, porque no está aquello, la idea que tenemos nosotros yo creo que no es lo que hay. Entonces, vamos a estudiarlo, vamos a hacer algo que sea capaz de atraer a un empresario de hostelería o alguna fundación o alguna asociación, a alguien que tenga ganas de embarcarse en un proyecto distinto, distinto, porque es que lo que hay no es atractivo. Villandrando, esto es un objetivo prioritario para 2024 del equipo de gobierno, no solamente por el edificio en sí, sino porque saben que van, entre otras cosas, van a ser destinado a dependencias administrativas para sacar en principio todos los puestos que existen ahí en el pasaje en ingresos. Digo que es prioritario, porque en el presupuesto, una vez que ya se termine y se entienda que va a ser así, va a haber una fuerte inversión ahí y que es la complementaria a la que estamos esperando, estamos esperando, porque esto se supone que en noviembre se debía de haber resuelto y ya en noviembre se debería tener o el Ayuntamiento tendría que tener clara cuál es la parte que el Gobierno de España nos va a transferir para hacer frente a esa obra, que es una obra cara, una obra cara, pero se ha demorado cuatro meses o cinco, hasta mayo no va a haber resolución. Por lo tanto, hasta mayo del año que viene no vamos a saber el cuánto de lo que nos corresponde, pero nosotros vamos ya a poner lo que pensamos que necesitamos como complemento para afrontar la obra. Eso es lo que tenemos hasta este momento.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra la Concejala de Tráfico para responder alguna de las cuestiones.

Dª Mª de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Bueno, quería un poco solamente, don Rodrigo en cuanto a la inclusión de representantes de taxistas en la Comisión, yo hablo frecuentemente, hace unos pocos días que he hablado con Álvaro, con el Presidente, no me ha comentado nunca, pero, no obstante, hablaré con él y se valorará. Y, luego, en cuanto a don Emilio, a la rotonda, lo que voy a hacer es trasladar a los expertos que son Policía, que vayan viendo posibilidades para esta rotonda, para tener ya algo con lo que trabajar en la próxima Comisión ¿De acuerdo?

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, le doy la palabra al Concejal de Turismo para que conteste sobre el plan de sostenibilidad turística.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Y nada, buenos días a todas y a todos. Gracias Laura por la pregunta y por el interés. Como hemos informado a lo largo de todas las comisiones de cultura, el plan de sostenibilidad sobre la intervención en los cerros del Cristo, bueno, cuando entramos, pues encontramos que el propio plan tenía algunas deficiencias en cuanto a la balanza económica entre unas intervenciones y otras, hay veintiuna actuaciones, pero esa balanza económica estaba demasiado volcada en la parte específica de Turismo, cuando el plan requiere una aportación de obras muchísimo más consistente y que en colaboración con el equipo de obras detectamos que no podían llevarse a cabo de esa forma y que generaban un problema para llevarlo a cabo. Esto nos llevó a solicitar a la Junta de Castilla y León una modificación de esas cantidades, las intervenciones no se pueden modificar, porque están bien estipuladas, pero sí que nos dijeron que podíamos hacer un balance de esas cantidades de unas a otras para compensar las de obras y que las cantidades de obras fueran perfectamente ejecutadas. Ése es el trabajo que hemos estado haciendo durante estos meses, el trabajo ya está realizado, se han presentado las modificaciones en la Junta de Castilla y León, ha sido un trabajo arduo de trabajo en la Comisión de Obras, trabajo en Valladolid, porque sabéis que hay una coordinación de este propio plan que nos ha ido guiando donde podíamos ir obteniendo los resultados, y se ha presentado ya definitivamente esas nuevas cantidades basculadas de un lado para otro, se presentarán en Madrid con otros planes como el nuestro que están teniendo los mismos problemas, estos problemas que han surgido en todos los planes de diferentes localidades han provocado una prórroga de los tiempos, ya el año 2023 que había marcado un tiempo, se ha prorrogado para el año siguiente, o sea, que hay una prórroga sobre la mesa, que son buenas no sólo para nosotros, sino para otras localidades, y estamos esperando que se aprueben definitivamente en Madrid, no la nuestra sólo, sino la de otras localidades, en cuanto estén aprobadas, os daremos información y nos pondremos en marcha sobre esas obras. Sí decir que previamente a todo esto se ha hecho un estudio sobre el terreno, sabéis que cualquier actuación sobre el terreno en el cerro convenía un estudio previo del estado del propio terreno, ese estudio está terminado ya, creíamos que era pertinente por encima de cualquier actuación posterior, está terminado ya y con los resultados que tengamos, pues, bueno, añadiremos el estudio sobre el trabajo posterior para que todo el mundo lo tenga y esa información, pues en las siguientes comisiones de cultura, como hemos venido haciendo, os iremos informando.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Bueno, del árbol caído en el Puente de Hierro, daremos... ¿Sí? Sí, lo del presupuesto lo verán ustedes cuando les demos el borrador... Si no hace falta, no... Eso lo dirán los técnicos, si no hace falta, no ¿Alguna cuestión más? No. Pues, ¿antes de irse, si quieren, compartimos un mazapán? Se levanta la sesión. A ustedes también están invitados.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	15/01/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	15/01/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	15/01/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	15/01/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez			Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf5188e789af4412ba741aea7c87020a001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

